



Órgano de línea :Secretaría General.

Sección:SE.GE.00.

Código:LA35/SEGE.01

Serie documental :Actas de sesión de Concejo

Fechas extremas :09Ago1989 - 30Ene1990

Alcalde :Wilfredo Beraún Mayta

Folios :100



En San Ramón, a los nueve días del mes de Agosto del año mil novecientos ochentinueve, se Autorizó el presente Libro de Actas de Sesiones N<sup>o</sup> 37 (Tricentisiete), compuesto de 100 folios reemplazados, para uso de la Municipalidad Distrital de San Ramón, San Ramón, 9 de Agosto de 1989.



tele para uniforme, el Concejo pagaría y luego se le descontaría al personal.

El Alcalde aclaró que la plate la van a reintegrar en partes.

El Sr. Oihuelo no estuvo de acuerdo.

El Sr. Contreras opinó que sería para el personal femenino. Fariñez opinó igual.

Se aprobó el uniforme hasta Diciembre y sólo para las alumnas.

Con respecto al terreno que se otorgó a la Sanidad de las Fuerzas Policiales, no han cumplido con el convenio firmado

el Alcalde planteó que el Ministerio de Transportes lo pide para la Dirección de Circulación Terrestre al Chanchamayo.

Acuerdo. Se aprobó anular el convenio de cesión en uso a las Fuerzas Policiales y firmar otro convenio con Transportes en los mismos términos.

El Alcalde habló en una reunión en la Municipalidad Provincialre aprobó hacer un VIDEO - CASSETTE en el cual se tomen vistas de las zonas más destacadas de la provincia de Chanchamayo,

con el fin de hacer la defensa de la ribera del río Chanchamayo.

El Sr. Jesús Arias lo llevaría al extranjero y se podrían conseguir 60 millones de dólares.

Sanfamin de la colaboración con \$ 2'000.000.

Antes del festejo del reglamento de la Municipalidad.

palidad. Como actualmente el Reje no cubre la cantidad el Concejo adelantará con cargo a retención. Se asfaltará la carretera hasta Satápo. Se leyó el oficio del Concejo Provincial.

El día domingo 13 de Agosto resolvió en vistas de Chanchamayo, se aprobó lo planteado.

El Alcalde habló sobre el tractor QOR 1A, la factoría Blancos de Tarma lo repararía. Dijo que la planta que sobre el Regaso serviría a hinc a colmar. En Comas podría conseguirse repuestos.

El Sr. Baca informó que el Sr. Fassa presentó un presupuesto para la reparación del QOR 1A. Se hizo en 12 días motor y reclamo.

Con respecto al Certex el Sr. Baca informó que San Ramón está exigiendo el que le corresponde.

Dijo que explicó que del Certex para la provincia, le corresponde el 50% al municipio provincial y el otro 50% se lo destina luego entre los demás municipios legislativos. Si se ve a viajar a hinc habría que averiguar se el monto que corresponde a San Ramón.

Baca informó que SIMSA ha creado otra empresa FERRO-ALACION ex contribuirá a aumentar el Certex. Se explicó que si los distritos reclaman sería más fácil para recogerlos.

rentas sin intervención del Provincial.

El Alcalde habló de que el arquitecto Sacalicia tiene problemas familiares. En papel muerto. Actualmente no tiene proyectos preparados. Se debe contratar un arquitecto. Que el ingeniero Fette tiene un colega que podría colaborar.

El Sr. Contreras habló que se conversado con el Sr. Arias Sáiz de que de acuerdo a la ley aprobada, deben ser realicados para poder aplicar la ley.

El Alcalde opinó que mejor sería reunir a Junta Local.

Contreras habló de que el lote va a ser registrado en los registros públicos de Junín.

El Alcalde opinó que se conversara con ellos. Con respecto lo de la Vinosa, Agricultura autorizó en Huancayo.

Baca habló de que en Hypótesis en con el Arquitecto Sáiz de que se sería el expediente.

Contreras planteó que se zonifique y pague. Ombue le opinó que pagaría de alcabala en San Ramón.

### Programa de Agosto

En la Unión Comunal Reunido. Función de la Ley y Balle de Jale.

No se ven a vender, nota, se hará un Bingo Show.

Se debe oficiado pidiendo a pop. Hay candidatas:

Caroline Alaga Carnaj:

Neemi Castro Ord.

Gabriel Sánchez Angulo - Posible - Ivon Jones Cabrens.

El Buzo se hará el domingo 27 de Agosto. El estadio, serviría para cubrir gastos. Hay posibilidad de que venga Julio Lara.

Fereyas habló que la "Asociación de Autores, Compositores, Cantores participaría en el show. Orquesta para la noche de Gala sería "La Quintina" de Huancayo.

Pauca planteó que los fondos serían para la Cio de Baños.

El Alcalde planteó que mejor sería para el Comité Distrital de Electrificación de San Juan.

Respecto al problema del Sr. Fuentes Vera mendicó hasta el momento no hay nada. Nadie quiere pagar y desconfía. Hay deficiencias en el proceso.

Alfaro planteó que el A.H. "Los Melodistas" podría apoyar un "Concierto al Cielo".

Baca habló de que bilien podría apoyar para la programación.

La función de Gala sería el sábado 26 de Agosto. Donde se había la función.

Contra que también se hará la feria Cio de ellos.

Fereyas planteó que se hiciera en el "U". Sobre función de Gala se conversaría.

Sobre los leones de Gallo, se iría al local del Sr. Hércules Romero.

Se trataría de la banda "Júpiter Anasani".

En la piedad de gallos pagarián el 25% del impuesto y se recargaría H. 20,00 más por hotel.

Para informar que el Dr. Ulises del Instituto de Cultura quiere poner el Busto de Requena en el Monumento del Jirón Alvarado.

Se arreglaría el jirón froguera para el desfile del 30 de Agosto.

El agua se inauguraría el 30 de Agosto. Que Centenario sea lo de la plaza y los banderines.

En el fútbol se harían partidos entre reteranos el 30 de Agosto. Habría posibilidad de ir para traer el A. S. T.

Ferreyros hay folletos de faros que quieren venir para fiestas.

Se elevaría al C. A. T. E. a partir del mes de setiembre.

Se acordó que se pase memoria de un a Alvarado para que se adquirieran un par de fotos para el Regido, Ferreyros.

No habiendo otro punto que tratar, el Alcalde levantó la sesión a las 8 y 30 l. m.





Sesión Ordinaria del miércoles 27 de Setiembre de 1989.

En San Ramón, a los veintisiete días del mes de Setiembre del año mil novecientos ochentinueve, se reunió en el salón municipal, el Alcalde, Ing. Wilfredo Berain Mayta; los Regidores, Sr. Pedro Ordoñez Fencillo; Armando Fenejos Casabona; y Samuel Paredes Benavides. Asistió el Director Municipal, Oscar Baca Belleso. Asistió, igualmente invitado el ingeniero Enrique Fette Camacho.

Con el quorum reglamentario, el Alcalde declaró abierta la sesión. Invitó al ingeniero Fette a hacer uso de la palabra para que explicara todo lo relacionado con el avance de la obra de agua del sector Chalhuapungu.

El Ing. Fette explicó que hay detalles que se han olvidado por economía ya que el proyecto es llevar el agua al sistema matriz del Reservoir. Hay 700 metros lineales y se puede aprovechar de una paralela.

Se ha revisado algunos tubos de la matriz y se ha comprobado que hay tuberías de 8" y otras de 6".

Fue acordado que adquiriere 70 tubos de 8" con presupuesto propio. Se había el empalme. Hay 280 m. l. de tuberías de 6".

El explicó que hay presión social del vecindario y se seguirá avanzando siguiendo la línea trazada. Habría que hacer una...

pliancia presupuestal. Que se ha hecho un reduce-  
tor de 8" a 6".

El Alcalde dijo que el problema es el viaje a  
Lima y el flete para traer los materiales.

El ing. Fotte explicó que el canal está bien.

El Alcalde dijo que la Cía. SIMSA podría pro-  
porcionar válvulas.

El Sr. Contreras explicó que si el empate no  
puede ser provisional podría ponerse de plás-  
tico.

Aclaró que el agua no es potable y que si se va a  
contratar personal para ese obra deberían te-  
nerse los repuestos y todo para los trabajos. Fal-  
ta efectuar los empalmes.

El Alcalde hizo conocer que la gente del agua está  
apoyando cargando material para la obra.

Que Ferrovía está informando que se este gastan-  
do mucho combustible.

Sobre la expansión urbana el Alcalde explicó  
que se podría ir a Huancayo con el ing. Fotte.

Que hay una ley de expropiación de 46 Has.  
para el municipio y la Asociación Los Vivien-  
de "Santa Rosa".

Que los psicólogos inquietos del Comité de Arquitec-  
tos sobre esos problemas de los asentamientos  
en ese lugar. Se pidió a la Municipalidad  
provincial pidiendo Delegación de funciones  
y hasta la fecha no han contestado.

Que en el área de expansión urbana hay varios agru-  
pamientos asentados y puede haber choques en-  
tre ellos. Que en el sector izquierdo se está lo-

tirando en el sitio de la casa Hacienda de "El milagro",

El ing. Fette aclaró que el área total para servicios públicos y áreas verdes debe ser el 8% del área total. Que debe haber una persona que supervigile.

Feneiros preguntó respecto a la Asociación de Vivienda "Sante Koré" como se va a hacer con la ley promulgada.

El ing. Fette explicó que la Municipalidad Provincial de Chanchamayo está interviniendo, pero ahora lo va a dejar al Ministerio de Vivienda y no va a tener una resolución rápida. San Ramón va a ser un desarrollo irregular. Se ve en el sector de Nueva Vista no tienen nada hasta ahora.

El Sr. Orhuela opinó que la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, no lo va a hacer por que a ellos no les conviene que San Ramón desarrolle más que ellos. Pidió que se convoque a todas las personas que están involucradas a una reunión en el Concejo. Los planes que han salido para la expropiación son 20 años atrás, pero debería hacerse en el menor tiempo posible las que pasar por encima del municipio Provincial si es necesario.

El ing. Fette dijo que si se hace en forma técnica será beneficioso; el costo lo pagarían los usuarios.

El Alcalde, avalará los trabajos del mismo Concejo Distrital.

El ing. Fette ilustró en el sentido de que se ha  
sido cambio de uso de tierras; lotización; sanea-  
miento y títulos.

El diseño lo debe hacer un solo equipo profesional.  
El Alcalde habló sobre el problema suscitado  
entre la Asociación Pro Vivienda "Santa Rosa" y  
la lotización "El Village", integrada por per-  
sonas de trabajadores, de la Cies 1, USA. Ha se-  
lido una ley de expropiación del Congreso de la  
República en la que se afecta un lote de terreno  
no a la Asociación "Santa Rosa" y lamenta-  
blemente los trabajadores, de la Cies 1, USA  
han comprado lotes en el mismo sector a  
los parceleros de la C.A.P. "Juan Santos Ate-  
hualpe" y se han iniciado una serie de cons-  
trucciones, sin ningún control técnico y  
ello puede crear problemas sociales de gran  
envergadura si se aplica la ley de expropia-  
ción. Que es necesario citar a todos los sec-  
tores a una reunión en la Municipalidad  
para tratar de llegar a un acuerdo que no  
perjudique a ninguno.

El ing Fette explicó que hay una inquietud so-  
cial respecto al problema. Los compradores  
de lotes de la Cies 1, USA quieren que él los  
asesore en ese sentido.

Hay que realizar un estudio de zonificación  
y vías y pedir a la Cies 1, USA apoyo con un  
equipo técnico.

El Alcalde consultó con el ing. Fette que ca-  
minaría el más viable para hallar una

solución armónica.

El Ing Fette explicó que lo más importante es la convocatoria que se piensa hacer y que la expropiación resulte posible traer otra. El ve a viajar a Lima y regresará para poder asistir a la reunión que se convoque. Se invitaría a los Directivos de todas las entidades que tienen que ver con la zona y los problemas que pueden presentarse.

Se podría citar a los Directivos de los Obreros de la Cia S/USA que han comprado lotes. Se citaría para el día jueves 3 de Octubre. Se invitaría a los Directivos de la Asoc. "El Milagro", "La Libertad", "Huacará" a los Obreros de la Cia S/USA. a la Cooperativa de Vivienda de los trabajadores de la Municipalidad de San Ramón.

El Alcalde habló sobre el problema de la luz en el Mercado Modelo; no quieren pagar los comerciantes de los puestos interiores porque los fluorescentes del interior que iluminan el recinto no prenden.

Que el problema de viene de que se autorizó que Radio Visión conectase un cable de su fuente provisional de la instalación del mercado.

El Sr. Contreras hizo ver que el Mercado se perjudica y los comerciantes protestan y no quieren pagar por una revisión que no reciben.

El Alcalde propuso que se oficie a Radio Visión

para que retire su conexión y se independice para evitar los problemas que se están suscitando en el mercado.

Se aprobó finir a Radio Visión en tal sentido y a Electrocentro igualmente haciéndole conocer los problemas.

Los informes del Contador Sr. Benjamín Pastrana Ramírez.

El Sr. Alcalde explicó que en el informe se observan anomalías en el movimiento Contable y de Ingresos y Gastos que es necesario tomar en cuenta. Su reunión no detecta e informar nada <sup>más</sup> sigis. riendo.

Si se le propone que sea como una Auditoría se sea más detallado en informe y más profundo.

El Alcalde pidió opiniones a los Regidores.

El Sr. Quiñonez planteó que cualquier acuerdo que se tome se hiciera con la presencia del Sr. Pastrana para conversar detalladamente.

Se aprobó citar al Sr. Pastrana para el día jueves 28 de Setiembre a la Alcaldía a horas 5 de la tarde.

El convenio con SEMACO.

El Alcalde explicó que les entregó una cuota inicial y hasta la fecha se le cobraron de la diferencia, están planteando el pago. Se leyó la carta de SEMACO con su programa de pago. Se debió conversar con ellos para arreglar el pago.

El Sr. Quiñonez preguntó por cuanto fue el Convenio. El convenio fue por la suma de F. 365,000. = intis

de los cuales se le entregó el 50% \$/182,500. = antes a los firmes del convenio y no se le ha dado nada más. Se le adelanta la diferencia.

Que es necesario reactualizar el convenio.

Del acuerdo a la Comisión del SEMACO se han reactualizado los precios a \$/20'450,000. =

El Alcalde planteó que se le proponga de nuevo de \$/18'000,000. = de antes a \$/15'000,000. =

planteó que se conversare con ellos para el pago.

El Alcalde planteó que se ofreciere \$/15'000,000. =

El Sr. Contreras planteó que se convocare a SEMACO y al Comité Distrital de Electrificación de San Ramón.

Se acordó invitar a SEMACO el 28 de 5to para tratar un acuerdo de pago, a horas 5 P.M. en el Salón Municipal.

Certificado al señor que piden los derechos de la Municipalidad sobre el terreno que le han dado en el jirón Beoloza.

El Alcalde habilitó de que ese terreno era para garage Municipal.

El Sr. Contreras preguntó si algunos de ellos son de la Cooperativa de Vivienda de los Trabajadores del Municipio. Se pidió una relación de los derechos que tienen terreno por la Cooperativa de los trabajadores. Que no es posible darles la posesión del lote que están ocupando.

El Alcalde y el Sr. Contreras informaron que han entregado el balance de Fiebre

del mes de Agosto.

Se solicita a los trabajadores del Consejo que pueden o les considere los aumentos de ley.

El Alcalde plantea que se podría darles un aumento por el alto costo de vida.

El Sr. Baza informó que el Concejo provincial no ha mandado el presupuesto consolidado 1989. Se pasará Memorandum al Contador, que entregue una copia a la Alcaldía. Planteó se les podría dar 25% en Setiembre, 25% en Octubre y 30% en Noviembre.

El Alcalde plantea que se reunieran con los directivos y se sacaría una resolución Municipal.

Señaló el Sr. Tendino Castillo se ha cancelado su contrato hasta Setiembre solamente.

El Sr. Quiñeles dijo que respecta la denuncia del arq. Sabalino sobre coleros incluidos había que crearlo con él y ver que hay o no cierta la denuncia.

Se pasará Memorandum a Rodolfo Jorge para que informe de las mesas y boletines del Consejo Popular.

Con respecto al profesor de Inglés Sr. Francis Rose que a lo largo una mesa se le exigirá que cumpla con entregas.

Igualmente se aplicó pagados a los trabajadores de la Municipalidad el porcentaje de emergencia que les corresponde.

El Sr. Contreras preguntó sobre las maquinarias del Concejo.

El Alcalde informó que en cuanto al retiro de excavadora GURIA hoy que para ello se requiere que preste servicios.

El Camión de G.A.50 no se encuentran repuestos para el camión, se tiene conocimiento de que en Villa Rica se pueden encontrar repuestos, Costarías ₡. 18'000,00.-

La factoría Blanco de Farne lo arregla se el GURIA, la mano de obra costaría ₡. 800,000.- y los repuestos ₡. 51'000,000.-

El pago de la Emergencia se les pagará a los trabajadores en los siguientes meses: de Noviembre 1988 a Abril 1989, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre en Noviembre.

No habiendo otro punto que tratar el Alcalde levantó la sesión a las 2745 de la tarde.

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

Observación al acta. - No se manifestó que los sepulcros del Guña costaría ₡. 51'000,000.- solamente ₡. 5'000,000.00 (Cinco millones de Ticos)

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*Arizapalo*



*Amul*



Cabildo Abierto convocado por el Municipio de San Ramón de fecha 8 de Octubre de 1989.

En San Ramón a los ocho días del mes de Octubre de mil novecientos ochentinueve, se reunieron en el Salón Municipal el Sr. Alcalde, Sr. Wilfredo Berain Mañte; los regidores: Sr. Pedro Orduña Fencela, Armando Fenezo, Caballero, Augusto Centeno, García Samuel Pallas Benavides.

Asistieron numerosos ciudadanos a viota de tomar conocimiento de lo que sucede en San Ramón, respecto a la electrificación de San Ramón.

Tras leer el Acta de la concurrencia, entomó el Himno Nacional.

A continuación el Sr. Alcalde hizo un relato de la problemática haciendo un parentesis para informar a la ciudad que la obra de la nueva condición de Chalkuapuzquis se ha terminado y San Ramón está recibiendo la nueva agua.

Con respecto al Comité de Electrificación existió la creación en el Cabildo en que fue elegido el Sr. David Fuentes Veramendi como presidente elegido democráticamente en ese Cabildo.

lamentablemente el Sr. Fuentes no hizo honor a la confianza depositada por el pueblo, en la actualidad se ha tenido que reorganizar el Comité de Electrificación eligiendo otro Comité que preside el Sr. Honorato Amador Portocarrero, el cual está trabajando y luchando por lograr que la integración de la energía eléctrica mantenga ser una realidad.

historio el problema de la energía que perjudica al desarrollo de nuestra distrito y de la Selva Central del departamento de Junín.

Presentó al nuevo presidente del Comité, Sr. Camacho y anunció que el va a informar respecto al funcionamiento de su nuevo Comité.

En el uso de la palabra el Sr. Camacho fette del Comité de Electrificación de San Ramón quien informó todo lo relacionado con sus funciones.

En el uso de la palabra el Sr. Camacho informó que la Municipalidad ha efectuado lo más de denuncia correspondiente por el mal funcionamiento del Comité del Sr. David Fuentes Veramendi.

Protestó que el Sr. Fuentes no ha entregado balance al grupo de todas las actividades, en que participó.

El Alcalde invitó a los asistentes a manifestarse como conclusiones y dar su opinión y plantear <sup>los</sup> conclusiones, una solución al punto en discusión.

El Ingeniero Oreste Regana ex tesorero del primer Comité de Electrificación quien dio un informe sobre los cuentes y la libreta de Ahorros del Banco Industrial.

El Sr. Regana suplicó que el Sr. Fuentes cumpla con sus funciones y él está llamas a que lo investiguen y aclarar todo lo relacionado con el primer Comité al que perteneció.

Un representante de un Ayuntamiento firmó

y comentarios que están obligados a ser incluidos  
a apoyar todo lo referente a la Electrificación  
de San Ramón porque es algo necesario para  
San Ramón.

Habló sobre el Fiscal que he recibido la denuncia  
del Comité actual y hasta la fecha no  
se tiene ninguna resolución a esa investigación  
del Fiscal.

Plantó que se nombrar un Sub Comité Fiscal  
calificado para tener mayor control del mismo  
que el actual Comité.

El Alcalde opinó que efectivamente es necesario  
investigar la denuncia presentada.

El Concejo tiene poco legal y fue a ver cual  
era la respuesta y se dio con la sorpresa  
de que los documentos hasta la fecha  
no se detienen en la C. I. P.

El Sr. Camacho hizo uso de la palabra  
para informar que hay otra denuncia  
con el Comité del Sr. Frente Verano de  
Zonas de acción <sup>de</sup> electrificación:

hecho relación de zonas que están considerándose  
en la primera etapa.

Se pensó que todos deben beneficiarse con la integración  
de energía eléctrica.

El Alcalde pidió mayor opinión:

Hizo uso de la palabra el Sr. César Rojas, Gerente  
de la C. A. S. F. P. de Amami.

Denunció al Sr. Pate del primer Comité quien  
no amplía a cabalidad. Hizo relación de recibos  
de dinero aportados al Sr. Fuentes

Veracruz.

Pidió que se remita al Comité y me, la manera de encontrar una solución al problema económico que se ocasionó al Comité del Sr. Fuentes y crítico al las Autoridades que no han salido controlando y fiscalizando al Comité.

Pidió que no se margine Veracruz.  
El Sr. Luis Camacho preguntó si los aspectos que van a dar serán entregados como acciones o como simples ciudadanos o como personas que es necesario aclarar.

El ingeniero Julio Greene gerente de SEMAC.  
Hizo una explicación y aclaró que el proyecto no contempla considerar a Veracruz por no ser económica favorablemente.

El contrato será impreso y será remitido a ElectroCentro. Debe ser cancelado, pero SEMAC va a colaborar con San Ramón en ese sentido.

Habló de que ElectroCén tiene la concesión de servicio eléctrico.

Hizo explicaciones técnicas en el sentido de que los pueblos afectan económicamente para ese inversión.

Pidió que no se quite mucho tiempo como se ve porque no se va a resolver nada.

Planteó que primero debemos seguir con los trabajos del proyecto y luchar por que se cumplan en una realidad.

El proyecto al curso para 2000 lotes de San Ra

más surely casas urbanas. Hay que conservar las  
redes secundarias.

Los cables que no tienen energía e instalados  
a los que no tienen.

La energía de Electro Centro no cubre las necesi-  
dades domésticas e industriales.

El Banco de la Vivienda va a ser el financiador  
de estas obras.

Costos promedio por lote:  $\$ / 3'234,192.2$  más  $(500$  de  
sidio más interés en era obra.

El Sr. Camacho insistió rápido se va a cubrir en  
cerca de San Ramón. Se va a estar nece-  
sitado, no es conveniente.

El ing. Guerra, la interconexión es para 6000  
Kilovatts, puede ser para mayor potencia.

La Cie SUSA va a instalar una subestación  
de 30,000 Kilovatts, y podría cubrir a Electro Cen-  
tro, pidio que esta sea informara.

El Sr. Jesús Arias explicó que se de 29 megawatts  
se puede cubrir a Electro Centro. Algo daré la Cie  
para el valle.

Se está haciendo una gestión para que se ponga  
otra línea desde la Oriza y habrá más energía.  
Fue aplaudido por su informe favorable.

El Alcalde de la Comisión que se ha planteado  
pidio más opiniones al respecto.

El Sr. Pauer que se insistió en su pedido de ayuda  
de la denuncia a la P.I.P.

Pidio que no se margine a ningún pueblo de San  
Ramón.

El Sr. Homero Juárez ha hecho algunas declaraciones con

olidatos de Alcaldías provinciales de Chancha  
mayo comicio que en grupo político va a ser  
plasmados los responsables del rol comunitario  
por el Comité anterior.

El representante del Sr. Juan Pablo, no de  
le aumentare la burocracia. Salud comunitaria  
del Sr. Fuentes Veramendi, ellos aperturan eco-  
nomicamente y no se le remitiere cuentas  
de ellos.

La responsabilidad recae en determinado par-  
tido político no supieron fiscalizar al Sr. Fuentes  
Veramendi.

El Sr. Agustín Ccoicca Salazar fue miembro del  
Comité primero del Sr. Fuentes Veramendi.

Pidió que se sancione severamente y que se  
ja al Sr. Fiscal.

Pidió que se minimize definitivamente el monto.

El in. Consejo del Comité, informó; le Rebeta  
de Ahorros, con el Alcalde se acercaron a la oficina  
de Coop. Popular. LA 630-

Primeros 37,000.-

Miembros

Componente Chino 1400.-

de una relación de ingresos:

El Alcalde, pidió que se invite con el apoyo  
de otros ahogados:

El representante de Juan Pablo, ellos aperturan  
económicamente. H. y recíprocamente, que se  
remitan a la agenda.

Dr. César Fouz Arellano.

Dr. Julio López

Dr. Omicelio Niño.

Dr. Américo Juárez la Rosa.

El Alcalde, SEMACO va a entregar todo el expediente a Electro Centro, sólo hay el problema de Varanjal.

Los representantes de Varanjal protestan que no se les quiere considerar.

El ingeniero Guere de SEMACO, explicó que han sido sorprendidos por el Sr. Fuentes Veramendi, pero hay posibilidades en el 2<sup>do</sup> etapa.

Recomendó que se reúnan todos y podrían con requisito en unión.

El Sr. Sato pidió hacer una ingerencia que, si los pobladores pueden pagar el cable de esa distancia se le consideraría.

El Alcalde pidió a Huacará y Varanjal ir al <sup>del</sup> ~~del~~ Electro Centro para reclamar.

Invitó a Ing. Sayas a explicar.

El Ing. Sayas, habló de un informe de esta sede de la red primaria, su estudio ya está terminado.

Es bueno saber a hacer lo due. El problema es económica si pueden cubrir económicamente es magnífico.

El Polt. Huacará, pidió que se les considere en el primer etapa.

El Alcalde hay que llevar un documento a Electro Centro y conversar con ellos al lunes 9

de Octavio.

El Ing. Guerra, la gestión ante Electro Centro se va a resolver en Anacoayo.

El Sr. Camacho Potts del Comité de Electrificación pidió que Electro Centro informe y aclare.

El Ing. Sayas - dijo que la responsabilidad se ella en lo primario. La secundaria es de San Ramón.

El Alcalde habló que se está consultando con un equipo técnico para estudiar el saneamiento físico legal del problema de exposición urbana. Sólo la participación de los usuarios en la actividad de electrificación.

El Sr. Rolfe Ulloa habló que debe conocerse el monto del convenio firmado con la firma SEMACO para la remodelación.

El Alcalde informó que el monto fue F/350,000. se les dio F/30,000. - en primera instancia. Los costos han ido elevados, se ha pedido una consideración en los costos.

Los dineros de las Fuentes Petroleras se han usado y se usarán en pagar.

El Sr. Ulloa insistió se debe conocer el contenido del convenio firmado con <sup>la</sup> firma SEMACO.

El Ing. Guerra hizo historia sobre la conducta entre el Concejo y la firma, que han trabajado con un criterio social que es necesario en estos casos.

Habló que se debe pensar en los gastos tremendos que se debe hacer para lo que se anhela.

El arg. Jorge Solaquien, interviene en el sentido de criticar el convenio firmado por fallas técnicas.

Pidió que la firma reconsidera sus costos.

El representante del A.H. Juan Baldo II, habló de la falta de seriedad del Comité anterior que no actuó con seriedad y conexión.

Que se insista y se lucha para que se aplique la ley como es norma legal.

Un ciudadano protestó sobre el comportamiento del Cotte cesante del Comité de Electrificación, Sr. David Fuentes Veramendi y pidió se le aplique todo el peso de la ley.

El Sr. Gustavo Pacheco, reclamó por que se dejó pasar tanto tiempo pero se exige el balance y cuentas al Comité que ha hecho tantos problemas. Protestó contra los que con malicia culpable tienen más culpa que el Sr. Fuentes.

Pidió que se le declare persona no grata al Sr. David Fuentes Veramendi.

El Alcalde puso a Acuerdo de la Asamblea y fue aprobado en forma unánime.

Por lo tanto, el Cabildo Alivisto de alare al Sr. David Fuentes Veramendi, Persona no grata a San Ramón.

El Sr. Sato planteó que el Comité de Electrificación de San Ramón fiscalice los fondos de la Electrificación.

El Alcalde aclaró que eso no sería posible la figura es sólo la Municipalidad Distrital como persona jurídica.

Plantea como se financiará los costos de los

quese trate de lograr.

El Sr. Carrasco planteó que se este haciendo un Estatuto para el Comité:

El Alcalde explicó que ningún dinero que viene de Cordey hay que devolverlo.

El Sr. Enríque planteó que se haga con el padrón que existe en el Municipio.

El Comité deberá continuar con la obra de Electrificación. Pidió que el Comité sea permanente.

Un ciudadano habló que si no se cumple con los acuerdos aceptados no es ser inútil.

Que de suma que se considere no cubre la cantidad que efectivamente debe cancelarse a SEMACO. que se convoque a otro Cabildo para ver lo relacionado.

El Tesoro del Comité Electrificación de la "Zona Hemeros".

Habló sobre los pagos que se deben hacer por los AHHH. El Sr. Hemeros se ha hecho hasta dos estudios de electrificación. Se debe financiar todo lo referente a la electrificación.

El Sr. Ulloa, el Alcalde, se ha invitado a todos los ciudadanos, no han venido muchos porque no quieren ni tienen interés. Planteó que se vea el punto del Sr. Enríque. Pidió que el Centro que tiene clasificación técnica de acuerdo a sus registros hagan ellos un presupuesto del costo que le va a costar al pueblo. Pidió que se acuerde el pago a que están obligados los usuarios.

El Sr. Coarica pidió que se aclaren algunos puntos oscuros. Preguntó si se puede contener de un que haya dudas al respecto.

El Alcalde aclaró que el único Asentamiento Campesino que tiene problemas es el.

El Villageo tiene un plano y sobre ese plano se está trabajando.

Plantó el punto es decir al Sr. Ulloa, Pidió al Ing. Guerra que plantee el menor precio que podría rebajar para el pago pendiente.

El punto que lo que van a considerar es lo siguiente. La empresa debe merecer un mejor trato en lo referente al costo de los adelantos.

Considerando los planteamientos el reajuste sería de \$/ 18'000,000.- de intes.

El Alcalde plantó ante la Asamblea lo dicho por el Ing. Guerra.

El Sr. Santo plantó que sean \$/ 12'000,000.- y en el presente mes se cancelaría.

El Sr. Honorato Camacho pidió que según los \$/ 7'000,000.- que hay de Fiestas y se veía la diferencia...

El Alcalde plantó que el lunes se pagará todo el integral de la libreta del Comité SEMACO.

El Ing. Saiz felicitó por el acuerdo que se está tomando y apoyará las acciones a seguir por el Concejo.

El Alcalde habló que el Acuerdo de la Asamblea en coordinación con Electro Centro, el que no paga su cuota se de corte la energía eléc.

trica.

No habiendo otro punto que tratar el  
alcalde levanta la sesión a  
horas 3:30 l. d.



*[Handwritten signatures and scribbles]*

Julio Ferrer. M

Alcalde

Secretario

Antonio

Def. P. ...

Bernardo

Alonso

...

Paul

Notes

Trust

Bent  
Barney

John

Harold

Man

John

John

John

John

John

John

Reunión tenida el día 13 de Octubre de 1989

En San Ramón, a los trece días del mes de Octubre del año mil novecientos ochentinueve, se reunieron en el local Municipal: El Alcalde, Ing. Wilfredo Berain Mayte, los Regidores, Sr. Pedro Oribe y Sr. Demetrio.

Asistieron: el Dr. David Egúsquiza Jara, Jefe Alcalde Encargado de la Alcaldía del Municipio Provincial de Chanchamayo; el Dr. Beltrán Arias, Abogado de los Países de la ex Cap. "Juan Santos Atahualpa"; el Ing. Enrique Fette Chumacho; el Arq. Sanabria del Depto. Técnico de Obras, profesional del Depto. de Obras del Municipio Provincial de Chanchamayo; el Arquitecto Edgar Ramón Sánchez - Decano del Colegio de Arquitectos de Juan Santos Atahualpa; el Arquitecto Solórzano; representantes de los Asentamientos ubicados en la Zona de Expansión Urbana, en el sector oeste de la ciudad de San Ramón y de la ex CAP "Juan Santos Atahualpa" y numerosos público que asistió para tomar conocimiento de todo lo relacionado con la expansión urbana de San Ramón.

Truciendo la reunión, el Alcalde de San Ramón explicó que se había convocado a este foro tanto a las Autoridades del distrito como de la provincia de Chanchamayo, estudiantes técnicos, profesionales vinculados a la construcción, representantes de los Asentamientos Humanos establecidos en la Zona oeste de la ciudad de San Ramón, para tratar de hallar una lógica solución.

El Dr. Equiquero, Alcalde de la Municipalidad Provincial del Chanchamayo opinó en igual sentido. Todos están reunidos para discutir sobre la forma de ordenar de ocupación de los terrenos en la zona de expansión urbana de San Ramón en el sector oeste y el de la C.A.P. Juan Santos Atahualpa. Se hizo hacerse un proyecto integral. Recomendó que todo se haga dentro de los cánones legales, en forma de un proyecto integral.

El Alcalde de San Ramón también apoyó la palabra del Alcalde provincial. Lo mejor sería conversar y llegar a un arreglo correcto y serio que sea de la conveniencia de todos y no ensarrosarse en juicios y litigios que durarían muchos años y no traerían ningún beneficio para los que intervengan en ellos. Pidió al Dr. Anrich que ilustrara a la Asamblea. El Dr. Beltrán Anrich hizo hincapié en que es necesario hallar una solución en forma conciente que ratifique a todos.

Que la expropiación decretada por ley de Congreso a beneficio de la Municipalidad Distrital de San Ramón y la Asociación Pro Vivienda "Santa Rosa" va a crear una situación social altamente peligrosa para San Ramón porque puede traer como resultado enfrentamientos entre los numerosos aglomeramientos humanos que hace varios años se han venido asentando en la zona de expansión urbana de la ciudad. Que esa donación a la Asociación Pro Vivienda "San

ta. Por lo tanto se creó un gran problema social porque se da preferencia a unos y se menoscaba el derecho de los otros que tienen tan igual derecho, por estar aposentados ya en los terrenos en litigio.

Que es de todos conocido el problema de la escasez de vivienda en Chanchamayo.

Que todos en general, deben entender, que la única solución correcta y normal se da por la vía de diálogo entre las partes que alegan derechos similares a los terrenos involucrados. En caso contrario reproducirían litigios judiciales que pueden durar muchos años y el único perjuicio de ser el distrito de San Ramón que pierde una gran oportunidad de aprovechar la zona de expansión urbana y de desarrollarla en una gran ciudad con el tiempo. Se debe protegerse el desarrollo integral de la expansión urbana de San Ramón en forma ordenada si no se quiere caer en el caos urbanístico con perjuicio de todos. Pido que se hagan las consultas técnicas necesarias para el caso.

El Dr. Equiquiza, Encargado de la Municipalidad provincial de Chanchamayo, como Alcalde interino explicó que se debe efectuar una Calificación, Valoración y Ubicación, todo ello se va por cuenta de la Municipalidad.

Preguntó al Dr. Anrich porque se plantea recurso de amparo.

El Dr. Anrich replicó que el Recurso de Amparo persigue defender el derecho de los poseedores para defenderse su propiedad.

El Dr. Eguáquirre dijo que el Municipio Provincial va a aceptar dicho derecho de Amparo, mientras él subsista nada se podría hacer hasta que se suspenda el Recurso de Amparo. Que deben haber planteamientos correctos en defensa de la expansión urbana de San Ramón.

Que toda ciudad tiene sus problemas. No se puede abandonar a los que están poseionados varios años, porque el problema sería mayor.

Debe discutirse y llegara acuerdos armoniosos y que satisfagan a todos. Que deben coordinarse el municipio provincial y el Distrital para el mejor sistema de expansión urbana de San Ramón.

El ing Berain habló en el sentido que una es la Ley de expropiación, la otra es el problema del pueblo.

Todo el recurso de amparo es para defender algo en favor de uno.

Debe haber un diálogo técnico y mesurado.

El arquitecto Edgar Ramón Sánchez del Colegio de arquitectos de Chanchamayo, habló sobre el ordenamiento urbano y le

expansión urbana en las 48 localidades  
excluidas por ley.

Cueto puntó de la ley para ordenamiento  
urbano y expansión.

Explicó que una Comisión debe fiscalizar  
y debe estar conformada por Delegados  
de entidades representativas, debiendo  
tener como máximo dos años de dura-  
ción.

Habló de una evaluación a nivel jurí-  
dico y social.

El Concejo Distrital y el Provincial, de-  
ben ordenar una paralización de obras  
en la zona.

El ing. Enrique Fette Camacho explicó que  
puede resolverse, va a haber cambios en  
el Municipio.

Pidió que se abra en diálogo franco con  
los parceleros de la zona. Deben opinar  
todos los interesados. Se debe conformar  
una Comisión que agrupe a todos. Pidió  
al Dr. Anrich que aclare y explique su pun-  
to de vista al respecto.

El Dr. Anrich explicó que no se puede pensar  
que no se puede resolver este problema.  
Se puede solucionar con la disponibili-  
dad que se tiene.

El derecho de Amparo es para defender  
a los posesionarios y propietarios.  
El arquitecto Sologuren habló sobre el as-  
pecto Administrativo y legal.

San Ramón carece de un planteamiento urbano.

La Municipalidad Provincial y la Distrital deben programar un planteamiento urbano en la zona de expansión en el acto. No se deben hacer planteamientos parciales. Hay necesidad de tener una ciudad ordenada.

Hay una alternativa posible, ambos Municipios deben hacer el plano urbano del sector de expansión.

Es necesario que participen los interesados viendo los planos confeccionados. Ello beneficiará a todos.

Como ejemplo el A.H. "Valle El Triunfo".

Hablo el Sr. Fidel Carhuallanguí, representante de los parceleros de la A.C.A.P. Juan Santos Atahualpa y Comités de Administración de los propietarios de lote. Deben evitarse los conflictos que puedan generarse en la zona, ello beneficiaría a San Ramón.

Que los campesinos no han sido protegidos en ningún momento. Que se les respete en su dignidad de ciudadanos y se les permita tener una casa propia como fruto de sus años de labor en la A.C.A.P. que se les considere como asentamientos humanos nuevos.

El presidente de la Asociación Pro Vivienda

de "El Village", se expresó sobre el conflicto legal generado por la ley de expropiación. Que ellos ya han comprado los lotes sin ningún problema. Debe verse la realidad que se tiene por la Casa propia en estos tiempos de crisis, de vivienda. Debe llegarse a un arreglo pacífico. El Alcalde provincial aclaró que acá no se defiende a nadie en particular sino que la ley es la ley. Hay que hacer las cosas en forma correcta.

El arquitecto Ernesto Gonzalez, habló de la CAP "Juan Santos Atahualpa", han querido hacer una urbanización, pero las autoridades provinciales y distritales han enarpetado los expedientes presentados. Que los parceleros quieren colaborar.

El ing. Berain preguntó sobre la oposición del Municipio provincial.

El arg. Sanabria explicó que no se aceptó porque había un estudio que había sido rechazado. En la CAP se han formado Comités.

El arquitecto Esloquen habló sobre las disposiciones de la Ley Orgánica de Municipalidades; leyó el Art. 642 de la ley; habló sobre la negativa del Municipio Provincial y Distrital. El ing. Berain reprochó la actitud negativa de ambos Municipios que han perju-

dedicado en los deseos del proyecto.  
 Habló sobre situaciones incómodas en la  
 Municipalidad de San Ramón y problemas  
 por demás negativos de los Deptos. Técni-  
 cos que en lugar de dar facilidades em-  
 pantanar todo. Ello podría haberse  
 hecho con tiempo. Que lo único que se  
 debe hacer es la expansión urbana.  
 El Dr. Anich habló que debería llamarse  
 a los interesados y plantearles si podían  
 pagar lo que querían hacer.  
 El arg. Salgueiro planteó que se llame a  
 un concurso, calculé que sería sobre la  
 base de \$ 50'000,000.- por el proyecto.  
 El ing. Berain planteó que los Técni-  
 cos concurren entre ellos.  
 El arquitecto Ramón en nombre del Colegio  
 de Chañarero que se convoke a con-  
 curso de arquitectos.  
 Los profesionales de la Municipalidad  
 provincial y Distrital no han podido ase-  
 mir esas funciones y los Alcaldes no  
 tenían asesoramiento técnico necesario.  
 La ley de Simplificación de Administra-  
 tiva fiscaliza a todos. Los colegios  
 profesionales fiscalizan a los colegas,  
 para evitar trámites engorrosos.  
 El Dr. Anich planteó que deben alocar-  
 se a lo primero, el planeamiento Urbanis-  
 tico.  
 Acuerdo de la Asamblea: se aprueba nom-

lvar un Comité de Profesionales.

El arquitecto Solaguren insistió que siempre las Municipalidades, Provincial y Distrital convocar al Concurso y controlar éste.

Los Alcaldes concordaron en convocar a Concursos de profesionales.

El Alcalde provincial pidió que se apure la paralización de obras en ese sector.

El representante del Colegio de Arquitectos de Chanchamayo, Ramón pidió que se esperaría un tiempo para paralizar las obras. Indicó que las urbanizaciones que presenten sus proyectos no tendrían que parar sus obras, los otros sí.

No habiendo otro punto importante que tratar el Alcalde Berain levantó la reunión a las 6.45 de la tarde.

*[Handwritten signature]*



Reunión del día viernes, 27 de Octubre de 1988 entre el municipio representado por el Sr. Alcalde Ing. Wilfredo Berain Mayta y los propietarios de la lotización Fetta ubicada en la zona de Campamento - Las Delicias.

En San Ramón a los veintisiete días del mes de Octubre del año mil novecientos ochentinueve, se reunieron en el Salón de Actos de la Municipalidad Distrital de San Ramón, el Alcalde, Ing. Wilfredo Berain Mayta y los propietarios de la lotización Fetta ubicada en el Area Campamento - Las Delicias, entre quienes se anotó a los integrantes, entre quienes se encuentran los propietarios de la "Asociación de Vivienda" "Daniel Alcides Carrion" de esa lotización Sres: Amadeo Enciso Harazo Presidente L.E. N° 08528794 - Vice - Pote. Victor Bullón Ing. - L.E. N° 20559414 Secretaria: Graciela Mincaya Ouerada, L.E. 20522684 - y Tesorero: Miguel Medrano Quipe - L.E. N° 20521610; y los demás propietarios independientes, los Sres. Rolfe Ulloa Maurique. L.E. 20544838; Juan Mansilla Ortiz L.E. N° ; Orlando Cartagena Palmo L.E. 205758<sup>91</sup> Saturnino Atayupangui Paño L.E. N° 20520507; Toribio Casión Zore, L.E. N° 20546000; Ricardo Solórzano Serotti L.E. N° ; Teofila Quinto León L.E. N° 205226; Glorie Marthe Pérez de Cabanas, L.E. 07145634; Leonardo Breña Acedo, 20529226; Felicitó Félix Flores L.E. N°; Honorato Machuca Rodríguez L.E. N° 20531941; y el propietario - vendedor de la lotización, Sr. César Fetta Alegria. Terminado el diálogo el Alcalde explicó que ape

tiación del Sr. Relfe Ulloa y algunos propietarios de se habían reunido para tratar de llegar a un entendimiento y lograr un consenso entre la Municipalidad y los pobladores de ese asentamiento.

El Sr. Ulloa en el uso de la palabra, agradeció la comprensión del Municipio al aceptar que los propietarios que ya habían comenzado a construir en los terrenos adquiridos, continuarán sus trabajos con cargo a regularizar todo de la documentación exigida de acuerdo a los cánones legales establecidos por el Ministerio de Vivienda y Construcción.

El opinó que correspondía a la Municipalidad demostrar comprensión ante el afán de los propietarios de construir sus viviendas y tener su hogar propio, en estos momentos en que la cuestión habitación se está tornando preocupante y causando un problema social.

El Señor Alcalde opinó que era viable cambiar opiniones y lograr acuerdos en forma armónica que evitaban problemas tanto a los propietarios como a la Municipalidad.

El Señor Ulloa estuvo de acuerdo. Se debe hacer todo dentro de la legalidad urbanística. Los propietarios deben respetar los lineamientos técnicos de las manzanas y el ancho de las calles que, en algunos casos, deberían adaptarse a las circunstancias del sector. Se deben respetar las disposiciones que indican 10 metros de ancho; considerar áreas verdes (ca

posible, parques, y locales escolares). Los propietarios tienen la obligación de efectuar la regularización de los terrenos, como sea, en primer lugar el Cambio de Uso de terreno de rural a urbano. El sector indicado está en forma correcta.

El Concejo permitirá las construcciones, siempre y cuando se respeten los lineamientos técnicos. Pidió a los asistentes que emitieran algunas opiniones y solicitaran si fuera posible alguna aclaración en algo que estuviera confuso. Uno de los propietarios habló de que se debía respetar el ancho de las calles.

El Sr. Ulloa hizo ver de que no se podían ensanchar las calles más de lo calculado. Dijo metros de ancho, no 16 metros.

Fue lo que los propietarios debemos cumplir para todos los trámites legales.

Viendo la buena disposición del Alcalde para favorecer a los integrantes de la lotización "Fetta" se otorgó un voto de Aplauso al Señor Alcalde y a la Municipalidad y el apoyo que prestará.

El Alcalde agradeció el gesto de los señores asistentes y planteó que porcentajes daría al Sr. Fetta para áreas verdes.

El Sr. César Fetta Alejo viendo la buena voluntad de los poseedores y del Municipio, otorgó el lote No 1, para que se usara en Servicios Públicos de la lotización, como Guardería Infantil.

Todos los asistentes propietarios se comprometen a efectuar la regularización documental que sea posterior a la de Cambio de Uso de Tierra, de rural a urbana.

El Concejo autorizará por Resolución Municipal, las construcciones que se erigan, con la obligación de regularizar la parte documental de los trámites, después que se logre el Cambio de Uso de Tierras.

No habiendo otro punto que tratar, el Señor Alcalde levantó la reunión, firmando todos los propietarios como certificación y aceptación de los acuerdos tomados.

*[Signature]*

Diomara Q  
L.E. 20538998



*[Signature]*  
L.E. 207983145

*[Signature]*  
L.E. 20531941

*[Signature]*  
L.E. 20559412  
Marianela Palomares  
L.E. 20546704

*[Signature]*  
L.E. 20529226

Diomara de Meléndez  
ASOCIACION DE VIVIENDA  
"Daniel Alcides Cárdeno"  
Hospital La Merced Chanchamayo

*[Signature]*  
L.E. 20543272

*[Signature]*  
L.E. 08764921

*[Signature]*  
PRESIDENTE 08529294

*[Signature]*  
L.E. 20521610

*[Signature]*  
L.E. 20685579

Ximbo Q. L.E. #20522684.

*[Signature]*  
L.E. 07145634

*[Signature]*  
L.E. 20544832

*[Signature]* L.E. = 20546000

*[Signature]* Flores  
20559363

*[Signature]*  
20526226

*[Signature]*  
L.E. 20548670

*[Signature]*  
L.E. 20533542

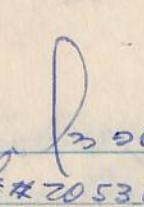
*[Signature]*  
20527989

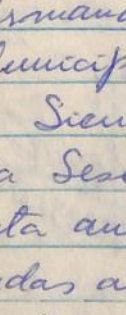
*[Signature]*  
L.E. #20520577

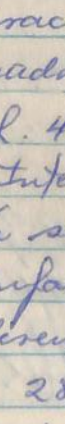
*[Signature]* A.D.D.A.C.  
20535450

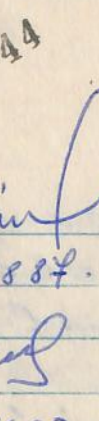
*[Signature]*  
L.E. #06064177

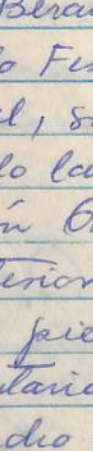
*[Signature]*  
GERMAN CARBAJAL  
L.E. 20550383

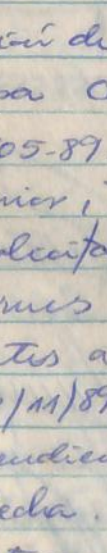
  
L.E. 20531887.

  
L.E. 2054477

  
L.E. 20546878

  
L.E. 20524652

  
L.E. 20526241.

  
L.E. 20554905

Sesión Ordinaria del jueves siete de Diciembre de 1989.  
En la ciudad de San Ramón, a los siete días del mes de Diciembre de mil novecientos ochentinueve, se reunieron en el salón de la Alcaldía, el Sr. Alcalde Lic. Wilfredo Beraún H. y los Regidores Srs: Pedro Brituelo T., Armando Fereyas C., Augusto Contreras L. y el Director Municipal, Sr. Oscar Baca B.

Siendo las 4.40 p.m., el Sr. Alcalde dió apertura a la Sesión Ordinaria de la fecha, previa lectura del acta anterior que fué aprobada con observaciones anotadas al pie de la misma y comprobado el quorum reglamentario.

Despacho:

- 1) Lic. Sra de la Sra. Soledad Brituelo dando cuenta de la alteración de recibos de arriendos municipales por la cobradora comisionista Gloria Jorguiera.
- 2) Of. 405-89- MICITI del Ministerio de Industria, Comercio Interior, Turismo e Integración, Oficina Local de San Ramón solicitando apoyo con un Anexo telefónico.
- 3) Informes Nos. 020, 021 y 024 del tesoro del Concejo, referentes al Saldo de Bancos al 03/11/89, al 14/11/89 y al 28/11/89. Así mismo informando sobre obligaciones pendientes de pago y anticipos no regularizados a la fecha. Igualmente dando a conocer pagos pendientes al Fonavi, al IPSS por no contarse con liquidez

y tener que darse preferencia al pago de remuneraciones al Personal de la Municipalidad y Personal Obrero del Agua Potable.

4) El Luf. 025 del Tesoro del Municipio referente al Balance de la Comisión de Fiestas Patronales 89, pidiendo la regularización de varios gastos sin facturas ni recibos y pidiendo la libreta de checos 5309 del Bco. Popular para considerar los intereses a la fecha, por cuanto no consta en el Balance General entregado en Mesa de Partes con fecha 15 de Noviembre p.p.

Del mismo modo, sugiere que los fondos depositados en la C. de Ahorros 0958 - Círculo Ciudad de San Ramón de \$ 500,000. = sugiere que ese dinero se utilice para subsanar las deudas de Fiestas Patrias y Patronales en vista de que ese aporte fue dado para la organización del ciclismo por Fiestas de Quincuagésimo Político de San Ramón, donde se entregó premios por \$ 2'000,000. = donado por SIMSA y que no afecta el Presupuesto de la Municipalidad.

5) El of. 004-89-SITRAMUN-SR del Sindicato de Trabajadores Municipales de San Ramón solicitando un diálogo para tratar asuntos referentes a la Resolución Municipal 01-013-89 y sobre la gratificación de Navidad 89.

6) La solicitud de Daniel Para solicitando Trabajo como controlador y mantenimiento de la red y línea de conducción del agua que abastece a la ciudad de San Ramón.

7) El of. 198-89 de la Corporación Departamental de Desarrollo de Junín reafirmando se efectúe el depósito en efectivo por la venta de medicamentos en la Botica Popular y que a la fecha adeuda los meses de Setiembre, Octubre y Noviembre, caso contrario hace de conocimiento que la afu-

ción de pedidos de medicinas quedan suspendidos hasta que abonen en la Tesorería de CORDE JUNIN y de otra parte si continúa el incumplimiento se ordena en la obligación de aplicar la cláusula 4, inc. 4.2 e) del convenio suscripto.

8) El Informe del sr. Cambel Aylas, encargado de la Btica Popular informando sobre el movimiento económico de los meses de Setbre, Oct. y Novbre que se encuentra en la Tesorería de la Municipalidad por un monto total de  $\text{I}./2'410,715.00$ .

Informes. -

1) El sr. Alcalde informó que el Comité de Electrificación está haciendo las cobranzas respectivas de los apostes establecidos para el pago del Estudio de cambio de redes secundarias de San Ramón y de los estudios topográficos pendientes de pago.

2) Seguidamente informó que el motor del CURIA que había sido entregado a la Mecánica Aliaga para su reparación, ahora le faltan varias piezas chicas por lo que dió la orden de retirar dicho motor para ser llevado a Selva Central pero no habiendo posibilidades en esa empresa de efectuar la reparación, se trasladó a la Factoría del Sr. Marcelo Blanco donde se encuentra reparado ✓ por la suma  $\text{I}./5'000,000$ . = en repuestos mas mano de obra en  $\text{I}./800,000$ . -, habiéndose entregado a eta.  $\text{I}./2'500,000$ . = 3) Continuó informando que el comerciante Rafael Huasca, del Puerto Hta. de Pollos en el inferior del Mercado Modelo ha presentado un recurso de amparo negándose a entregar el Puerto L-4 pese a que dicho Puerto ha sido declarado vacante por el Municipio en base a

que el conductor en reiteradas oportunidades tuvo el Puente abandonado y cerrado y poniendo terceras personas, en vista de lo cual se ha pasado el asunto a consulta legal para responder al Juzgado de Primera Instancia de la Provincia defendiendo al Sr. Alcalde y Regidores a quienes ha venido dirigido dicho recurso.

4) Seguidamente el Sr. Alcalde informó que el Personal de la Municipalidad viene solicitando una gratificación por Navidad pero no teniendo dinero la Municipalidad asina porque primeramente se atienda el pago de la antigüedad analograda que es muy importante para el Concejo.

5) El señor Alcalde informó sobre el contrato suscrito entre el Equipo Técnico y las Municipalidades Provincial de Chaudamayo y Distrital de San Ramón para efectuar el estudio del Esquema de Ordenamiento del Oser de la zona Urbana de San Ramón y Plan Urbano respectivo. Dió a conocer que el costo total asciende a la suma de 7.570.000,00 (Cincuentosiete millones de Intos) la cual será abonada íntegramente por las Asociaciones y Rucellos del Distrito de San Ramón que comprende a las Soc. de Vivienda "El Milagro", "La Libertad", "Las Palmas" y los Parceleros de la "Cooperativa Agraria de Producción" Juan Santos Apelman de San Ramón en el plazo de 45 días calendario, contrato firmado en fecha 06 de Diciembre de 1989.

6) El Sr. Contreros informó sobre la emisión del Edicto de Alcaldía N° 008-89 resolviendo el contrato con el Sr. Emilio Aguilera Manza sobre el Tienda C-11 del Mercado Modelo por habérsela traspasado y alquilado a dos personas sin permiso de la Municipalidad. 7) También informó que por falta de presupuesto para la Oba Mercado Modelo no se puede avanzar otras tiendas, que Corde Junín

efectuó el oaciado de 5 tiendas en el Jr. Paduicia las cuales ya han sido adjudicadas a personas que dieron las puertas a cuenta de alquiler y terminaron los trabajos para su habilitación completa.

8) Continuó informando que también debido a la falta del presupuesto necesario no se efectuó el cambio de la madesa de las bancas del Parque y la jardinería. Informó que se hizo un Acta de Concertación con el gremio de cancheros por el cual el Municipio comprará botas, guantes y termómetro para el Personal encargado de la calificación de canes, así también que se requiere una división para dicho canal para uso del ganado porano.

En lo referente al Central de Precios de Permiso necesidad, manifestó que se ha trabajado con el Ministerio de Agricultura mediante actos de coordinación para evitar alzas exageradas. Respecto a la venta de pollos, dado el alto precio de alimentos según el principal distribuidor sr. Eleodoro Contrera, se acordó traer libremente de Suiza por varios comerciantes.

9) El sr. Alcalde informó que darán un plazo de quince días al sr. Coaristo Briceño Pérez del Comedor Popular para que desocupe y se retire de la administración de dicho local porque ya ha sido notificado varias veces e indisciplinado tiene en contra un acta de inspección de Sanidad por falta de higiene y condiciones de servicio en dicho Comedor, lo que ha motivado su retiro definitivo, dándose aviso a Corde Junín del referido plazo mencionado.

10) El sr. Alcalde informó que se ha firmado un contrato con la Cta. Minera SIMSA quienes separarán el

tractos catrillas D7-6 de la Asociación Promotora de Institutos Tecnológicos Superiores "TEGSIUP" cedido al Comité de Emergencia Pro Rehabilitación de las Vías Nacionales de la Selva Central, de esta forma la Oca S.M.S.A. se hará cargo de su reparación total y a cambio podrá alquilarse para trabajos de dicha compañía dentro de la jurisdicción de la Unidad San Vicente pero concalcándose preferencia a su uso en la conservación de la carretera Carpapata - San Ramón, siendo la reparación por \$ 38,000 (treintido mil dólares). También dió cuenta de estarse gestionando la donación de 1,000 bolsas de cemento ante Cemento Andino para el reparamiento de las bases del Puente Yananga. 10) El sr. Baca informó respecto al convenio suscrito con la Oficina de Cooperación Popular para la reparación del Puente Victoria, por lo que el contratista reclama el pago de I/ 500,000.- que es un saldo pendiente de pago correspondiente a la mano de obra. También informó el sr. Alcalde que se ha delegado funciones al Frente Pro Puente Victoria y Carreteras de Quevedo Exabamba para que se establezca la tarifa del Pontazgo respectivo para la conservación del Puente Victoria, dichos fondos serán depositados en una libreta de Ahorros a nombre de la Municipalidad para mayor control de los fondos. 11) El sr. Contreras pide se ordene una sesión especialmente para dejar en claro varios asuntos que quedarán pendientes para el próximo año, como son: Agua Potable, contrato con Radio Frecuencia, etc.

Orden del Día

- 1) Las informes del tesorero del Concejo, el oficio del Sindicato de Trabajadores Municipales y la co-

licitud de Daniel Parra, acordaron pasarlas a la Comisión de Economía y Finanzas para su estudio y mejor solución.

2) Se acordó ordenar a Tesorería y Contabilidad, se facture el uso del TORFERZA durante los meses de Abril a Julio del pte año para su cancelación a cargo del Concejo Provincial de Chaudomayo por trabajos de reparación de carretera San Ramón-La Merced, según su solicitud.

3) Respecto al saldo pendiente con el contratista del Puente Victoria, se acordó ayudarles como se les prometió anticipadamente pero queda pendiente hasta tener liquidez antes de fin de año.

4) Se acordó pasar un oficio de notificación al Ing. Enrique Fatta para que cumpla con el contrato respecto al expediente técnico de la Obra Agua Potable de San Ramón, reiterándole este pedido para su cumplimiento por cuanto ha sido devuelta la documentación por CORDE JUNIN, a causa de estos informes técnicos que no adjunta al expediente.

5) Debiéndose proceder a efectuar un empalme directo de la red de agua que viene de Chalkuapunguío a la matriz que provee a San Ramón, a fin de aprovechar esta agua aumentando la presión de la matriz, se acordó avisar el corte del servicio de agua a la ciudad los días Lunes y Martes próximos, mediante Nota de Pausa a la Radio.

6) Se acordó oficiar al Comité de Identificación a fin de que informe sobre las acciones tomadas por dicho comité hasta la fecha y las cobranzas rea-

ligadas a los usuarios de San Ramón.

- 7) Quedó acordado que todos los Inspectores darán a conocer en la Memoria los trabajos realizados y adelantar los que queden pendientes.
- 8) Respecto al problema de haberse malogrado la mezcladora que fue alquilada por el Sr. Pedro Cuihuela Baso, por falta de aceite, quedó acordado notificar a dicho señor quien deberá encargarse de la reparación de la máquina íntegramente, debiendo ser devuelta en perfectas condiciones como se la entregó la Municipalidad.
- 9) El pedido de instalación de un anexo telefónico para la Oficina del MICITT, fue desestimado por los Srs. Regidores presentes.
- 10) Se acordó pedir una aclaración e informe al Sr. Cambel Rojas, respecto a la comunicación de Code Junín relacionado con la cuenta pendiente por venta de medicamentos en la Botica Popular.
- 11) Sobre el informe ref. a la Sra. Jorguiera, se acordó pedir informe a Tesorería sobre si esta persona ya entregó el cargo y a conformidad, por cuanto se le rescinde el contrato por incumplimiento de las cláusulas del mismo.

Siendo las 6.48 p.m. y no habiendo más que tratar, se levantó la sesión.



Sesión Ordinaria del Jueves 28 de Diciembre de 1989  
 En la ciudad de San Ramón, a los veintiocho

días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve, se reunieron en el salón de la Alcaldía, el sr. Alcalde Eug. Wilfredo Berain M. y los srs. Regidores: Pedro Brituelo, Fernando Ferruyros, Samuel Paucar y Augusto Contreras, así como el Director Municipal, sr. Oscar Baca B.

Siendo las 4.00 pm. el señor Alcalde dió apertura a la Sesión Ordinaria de la fecha, previa lectura del Acta anterior que fué aprobada sin observaciones y comprobado el quorum reglamentario.

Despacho:

- 1) Del Of. 765-89 de la Fiscalía Provincial de Chuzo. dando a conocer la relación oficial de Alcaldes y Regidores proclamados por el Jurado Provincial Electoral de Chanchamayo, dando respuesta a nuestro Oficio 709-89-MDSC.
- 2) Del Informe de Abastecimientos N° 012 dando a conocer que el sr. Gabriel Wissar Tronategui debe entregar un saldo de tablas correspondiente al pedido que se le hizo para arreglo del maderamen del Puente Puango y Puente Bailey habiendo tesorería entregado en calidad de anticipo la suma de  $\text{S/} 284,480.00$ .
- 3) Del Of. 025-89 del Comité Central de Electrificación de San Ramón dando respuesta al Of. 681-87 - MDSC manifestando haber cancelado la suma de  $\text{S/} 1'000,000.-$  (un millón de Intis) a la firma SEMACO y que concuerdo con esta empresa que el saldo se irá pagando a medida que se vayan necesitando. Así mismo manifestando haber solicitado a la Micro Región del CORDE JUNIN una partida de  $\text{S/} 7'000,000.-$  para dicha cancelación a SEMACO cuya suma sería entregada esta semana.
- 4) Del Of. 467-89 de la Micro Región CORDE JUNIN dando

respuesta al Of. 679-89-MDSK referente al Comedor Popular, opinando porque debería continuarse con el funcionamiento de dicho Comedor por el encargado actual de su administración Sr. Ernesto Briceno Pérez y adjuntando un compromiso de dicho señor Briceno comprometiéndose a llevar adelante la administración del Comedor Popular con todas las garantías del caso, tales como higiene y balance del Menú de fecha 15 de Abril p.p.

5) Informes.

El señor Alcalde informó no ser posible atender el pedido de la Hicra Región Corda Junín respecto a continuar en el Comedor Popular el Sr. Briceno, porque tiene muchas quejas y realmente no ha llevado bien el funcionamiento de este servicio social, por lo que pide pase a Orden del Día.

2) Continuó informando que gracias al convenio firmado con "TECSUP" en anotación en el acta anterior, se cuenta con una máquina Caterpillar D7-6 para el mantenimiento de la carretera Casapata - San Ramón por tres años según dicho convenio suscrito.

3) Prosiguió informando que en la firma RESER1 SRL de Lima se encuentra lista para ser recogida la llave de compuerta de 8" - Olla Agua Potable que se encargó confeccionar y fue cancelada.

2) Igualmente informó el Sr. Alcalde que en cuanto al aparato de TV de propiedad municipal, éste se encuentra en la casa DENKY en Lima donde dejaron suvianca el presupuesto para su compostura y reparación previo pago respectivo del transformador que requiere y otras pequeñas piezas (tres peines) que le falta al televisor.

5) Informó que la Central El Chichas - Junín de

51  
Cooperación Popular en San Ramón ha efectuado el depósito de  $\text{F. } 4'548,210$  (Cuatro millones quinientos cuarentiocho mil doscientos diez tantos) en caja de la Municipalidad, con fecha 18/12/89, para la terminación de la Obra: Baños Públicos - II Etapa, según convenio suscrito previamente.

6) El Sr. Augusto Conteras informó que las nuevas tiendas del Mercado Modelo ubicadas en el Jo. Padilla : C-13, C-14, C-15, C-16 y C-17 por concluirse, han sido otorgadas en alquiler a las personas que previo compromiso suscrito con cada uno de ellos efectuarán la terminación de dichas tiendas en lo referente a trabajos de terraje, ventanas, piso, <sup>a cargo del alquilatario</sup> por la suma de  $\text{F. } 250,000. =$  cada una en forma mensual, a excepción de la C-13 que por tener mayor área será de  $\text{F. } 350,000. =$  mensuales, todo lo cual se remite a Tesorería del Concejo. Así mismo los Srs. Regidores ptes. ratificaron las medidas tomadas dándole su conformidad. Igualmente se rescribió la A-23 para una Mercantil.

7) El señor Alcalde informó que el dinero por la venta del cargador frontal A de la Municipalidad que fuera vendido el 23/julio/1988 por no contarse con presupuesto para su reparación costosa, por la suma de  $\text{F. } 150,000.00$  (Ciento cincuenta mil tantos) y que fue prestada al Comité Organizador de las Ferias EXPO 88 y 89, ha sido devuelto a caja de la Municipalidad por dicho Comité bajo su presidencia.

8) El Sr. Alcalde informó que se está gestionando ante CORDE JUNIN el financiamiento de la reparación de la retroexcavadora BURIA de la Municipalidad.

que de acuerdo a la proforma de la Factoría Blanco de Tarma asciende a  $\text{S/} 15'724,303. =$

Acuerdos:

- 1) Del Of. de la Fiscalía Provincial, se tomó conocimiento, haciéndose constar que se ha remitido invitaciones a los nuevos Concejales electos para una reunión de coordinación el día 29, a horas 10.00 am. Igualmente que se les dió a conocer la fecha de entrega del gobierno municipal determinada para el día 2 de Enero 1990, a horas 11.00 a.m. en el Salón de Actos de la Municipalidad.
- 2) Sobre el impasse ref. al sr. Gabriel Wissor se hace constar que dicha madera debe ser entregada por dicho señor de acuerdo al pago hecho.
- 3) Sobre el Comedor Popular se acordó por unanimidad que no se aceptará la continuación del sr. Ponceño por los motivos antes anotados, así mismo, se pasará Memorandum a los Policías Municipales: Virgilio Infuaro y Elicenio Benito para que efectúen el recibo de los utensilios el día 29, por la tarde, cerrándose el local e igualmente se cubrirá un Memorandum al sr. Rodolfo Jorge, encargado de Roussen, quien acompañará a los Policías Municipales, encargándose de realizar el Inventario de todos los utensilios existentes en dicho Comedor Popular.
- 4) Sobre el problema suscitado con relación a la tienda C-11 del Mercado Modelo que mediante fuera rescindido el contrato de alquiler con el sr. Ayala Manza y cuyos alcances se especifica en la misma, fue ratificado por los srs. Regidores presentes y de este modo el día 29 próximo se procederá a la desocupación del local con el apoyo de la fuerza pública para lo cual

se cursará los oficios correspondientes.

- 5) De acuerdo al informe del sr. Director Municipal se dió a conocer que la Municipalidad ha presentado ante la Micro Región de Corde Junín en Claudiámayo, un pedido de apoyo para el financiamiento de cancelación de la 2da. armada del Contrato con SEMACO, manifestando ser posible nos otorguen una partida de T. 7420,000.= . próximamente.
- 6) En esta sesión se acordó ratificarse el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria del 17 de Enero de 1989, donde se acordó el cese del sr. David Roca Duegri por haber pasado el límite de sesenta años de edad, Art. 35 del D. Legislativo 276 que establece las bases de la carrera Administrativa del sector Público, debiendo emitirse la Resolución Municipal correspondiente resolviendo el Cese Definitivo de dicho servidor a partir de la fecha y reconocer a su favor el tiempo de servicios prestados a la Municipalidad.
- 7) En esta sesión se contempló la situación de abandono de sus labores como Carfador por el sr. Gilberto Rodríguez Rizado, cuyas inasistencias en diversas oportunidades como es el caso de estos últimos días entorpece el normal funcionamiento de la Sección Confiable del Municipio y más aún cuando debe cerrarse las cuentas para la entrega del gobierno municipal a los nuevos Regidores y Alcalde electos en los próximos Comicios, no siendo posible la obtención de informes requeridos por la Alcaldía, se acordó que se emitirá la Resolución Municipal respectiva de Cese Definitivo de dicho servidor a partir del 31 de Diciembre 89 por sus inasistencias al trabajo sin aviso inclusivo, de acuerdo a las causales que se establece en el inciso C y D. del Art. 21 del D. Le-

gislativo 276 que establece las bases de la Carrera Administrativa del Sector Público.

8) Se acordó aprobar la ampliación del Presupuesto de la Municipalidad Distrital de San Ramón como la transferencia de Partidas de los Rubros de Ingresos y Egresos correspondiente al Ejercicio de 1989, de acuerdo al informe que se presentará, siendo como sigue:

Ampliación I/.

transferencia I/.

9) En esta sesión habiendo tomado debido conocimiento los Srs. Concejales respecto al contenido de la Resolución de Alcaldía N° 008-89-M.D.S.R. del cuatro del mes en curso, acordaron ratificar los alcances de la misma a favor de los trabajadores municipales del Distrito de San Ramón, debiéndose pasar a Tesorería, Contabilidad y Personal una copia para efectuar las modificaciones correspondientes en la planilla de Sueldos y Salarios, así como el Área de Presupuestos queda encargada de realizar los ajustes y modificaciones presupuestarias correspondientes para su cumplimiento respectivo en base al Acta de concilio referido a los aspectos económicos y demandas laborales del Personal aprobadas en el presente anexo a que ha arribado la Comisión Paritaria.

10) Quedó acordado que al Sr. Gilberto Rodríguez se le hará entrega de su haber correspondiente al mes pte. previa entrega de su parte al Municipio, de la documentación contable al día, debiéndose pasar el Memorandum respectivo al Tesorero.

11) Habiendo recibido el tuf. del Sr. encargado

de la Botica Popular, Sr. Cambel Dylas, sobre el inventario de medicamentos existentes efectuado por el Contador especificando los Precios de costo de acuerdo a lista remitida por Corde Junín, se acordó pasarlo a informe de Tesorería del Concejo

12) Quedó acordado pasar a Personal se sirva confeccionar un Contrato de trabajo a favor del Sr. Daniel Perna Romero, como contador y mantenimiento del agua a partir del mes de Enero de 1990, por la suma de S/. 600,000.- (Seiscientos mil Intes). Igualmente, se atendió la solicitud del Sr. \_\_\_\_\_, quien por

acuerdo de Concejo pasará a partir del día primero de Enero de 1990 a obrero gasfitero de la Municipalidad, debiéndose avisar a Tesorería.

13) En esta Sesión se acordó otorgar Diplomas en mérito al apoyo brindado al Concejo (1987-1989) a los ciudadanos y servidores de la Municipalidad, habiéndose ordenado la confección de dichos Diplomas, quedando para la Municipalidad la cantidad de sesenta y siete diplomas en blanco entregados a Secretaría.

Siendo las 6.50 pm. y no habiendo más que tratar, se levanta la sesión.



Sesión de Instalación de la nueva Junta Edilicia elegida en los Comicios Municipales del 12 de Noviembre de 1989

Sesión Solemne del 03 de Enero de 1990.

En la ciudad de San Ramón, a los tres días del mes de Enero de mil novecientos noventa, se reunieron en

el Salón de Actos de la Municipalidad, el señor Alcalde Ing. Wilfredo Berain Mayta acompañado de los srs. Regidores: sr. Romando Ferreros, sr. Augusto Céspedes, Pedro Contreras T., sr. Samuel Paucar y el Director Municipal, sr. Oscar Baca, con la finalidad de llevar a cabo la solemne entrega del gobierno edil a la nueva Junta presidida por el Alcalde Electo, sr. Víctor Villadunca Tambini y los nuevos Regidores: sr. Mario Velarde Espinoza, sr. José Fátta Camacho, sr. Leonardo Medina Sánchez, sr. Enrique Andrade Roel del FREDEMO y el sr. Espain Paucar Balbin de Iquieda Cuida, quienes se encontraron presentes especialmente invitados.

Del mismo modo asistieron invitadas las autoridades Políticas, Civiles, Judiciales, el sr. Alcalde Electo de la Provincia de Chaudamayo, sr. Mario Cordero, el Dr. Moisés Uribe del Instituto Provincial de Cultura de Ayacucho, el Rodo Padre Fr. Dionisio Ortiz, el sr. Máximo Córdova Jefe de la Oficina Local de Cooperación Popular, el sr. Fernando Rojas Simas, Subprefecto de la Provincia de Chaudamayo, la Madre Directora del Colegio Sagrado Corazón de Jesús y demás Representantes de las instituciones locales así como el Mayor Comisario de San Ramón y personas notables y ciudadanía en general de San Ramón. Seguidamente se abrió la Sesión Solemne, desarrollándose el siguiente Programa:

- I/. Himno Nacional, coreado por todos los asistentes.
- II. - Lectura de la Memoria de su gestión edilicia años 1987-1989, por el Ing. Wilfredo Berain M.
- III. - Entrega de Diplomas a los ciudadanos

y trabajadores municipales, por el sr. Alcalde saliente, Ing. Wilfredo Beraún Mayta y Regidores de su Junta Edil, en mérito al apoyo que brindaron a la Municipalidad en el periodo 1987-1989.

IV. - Juramentación al nuevo Alcalde electo, sr. Víctor Villalobos Tambini, a cargo del señor Alcalde saliente, Ing. Wilfredo Beraún Mayta.

V. - Juramentación de cada uno de los srs. Regidores de la nueva Junta Edilicia, por el Alcalde electo, sr. Víctor Villalobos Tambini.

Señores: Mario Ricardo Velarde Espinoza  
José Amadeo Felte Amado  
Gerardo Medina Saucedo  
Benigno Rudrade Rael y  
Efraim Paucar Balsin.

VI. - Seguidamente el sr. Alcalde electo Víctor Villalobos Tambini dió inicio a su Discurso de Orden agradeciendo la confianza del Pueblo al haberlo elegido Alcalde de San Ramón y ofreciendo trabajar con mucho ahínco y entusiasmo a favor del progreso y desarrollo de San Ramón.

VII. - Agasajo: vino de Honor, brindando todos los presentes.



J. Villalobos Tambini

~~de'edelfs~~

~~de'edelfs~~

Paula P. de'edelfs

~~de'edelfs~~

~~de'edelfs~~

~~de'edelfs~~  
Locutor de'edelfs

~~de'edelfs~~

~~de'edelfs~~

~~de'edelfs~~

~~de'edelfs~~

~~de'edelfs~~

~~de'edelfs~~

~~de'edelfs~~

~~de'edelfs~~

~~de'edelfs~~

~~de'edelfs~~

~~de'edelfs~~

~~de'edelfs~~

~~de'edelfs~~

Adendum al acta Sesión Solemne del 3. Enero. 1990.

Relación de Diplomas otorgados en mérito al apoyo brindado, en el periodo 1987-1989, a favor de la Municipalidad Distrital de San Ramón.

- 1.- Dr. David Eguzquiza .. Tute Alcalde de la Municipalidad Provincial de Alcañama
- 2.- ENTEL PERU - San Ramón.
- 3.- Grupo Primavera.
- 4.- SEMACO S.A.
- 5.- Anqto. Carlos Yuli
- 6.- Sr. Julio Gómez Sarapura
- 7.- Comité de Electrificación de Nueva Vista
- 8.- Comité de Electrificación de Puente Herrera
- 9.- Comité de Electrificación de Campamento
- 10.- Comité de Electrificación de Salsipuedes
- 11.- Comité de Electrificación de la Urb. Primavera
- 12.- Sra. Milena Medina Marquez
- 13.- Sr. Norbel Avila Salórgano. (L.S.E San Ramón)
- 14.- Sr. Renán Guerrero Girón.
- 15.- Sr. David Roca Denezzi.
- 16.- Sr. Ernesto Sauabria Cerrón.
- 17.- Sra. Glinda Puente de Chiopez.
- 18.- Sr. Oscar Baca Belleza.
- 19.- Sra. Rosa Huamán Huamán.
- 20.- Sra. Soledad Orihuela Avila.
- 21.- Sr. Julian Helario.
- 22.- Sra. Blanca Raps Raps.
- 23.- Sr. César Casapranca Romero. (CORDE JUNIN)
- 24.- Dr. Edmundo Casapranca .. Pdte. Comité Pro Puente Peatonal
- 25.- C.R.C. - San Ramón
- 26.- Club Deportivo Mina San Vicente.

- 27.- Sr. Juan Casimiro .. Polt. Edicto Asoc. Padres Foma. Centro Educativo Base Juan Santos Atalmalpa
- 28.- Sr. Mario Huaco .. Polt. actual Asoc. Padres Foma. Centro Educativo Base Juan Santos Atalmalpa
- 29.- Sra. Gregoria Lazo Manja (apoyo al Deporte)
- 30.- Sr. Máximo Cobdora .. Jefe Oficina Local Cooperación Popular en San Ramón.



*[Handwritten signature]*

Sesión ordinaria del día jueves 4 de Enero de 1990

En San Ramón a los cuatro días del mes de Enero del año mil novecientos noventa, se reunió en el salón municipal, el Alcalde Sr. Víctor Villachica Gumbini; los Regidores: Teniente Alcalde, Sr. Mario Veludo Espinosa; Sr. José Fetta Camacho; Sr. Gerardo Medina Sánchez; Sr. Enrique Andrade Roel y Sr. Efraim Páucar Bulbín.

Con el quorum reglamentario, el Alcalde declaró abierta la sesión, presentando al Abogado, Dr. Rodolfo Harvaolo Santos al que propuso para Asesor Legal de la Municipalidad al destituido de San Ramón. Explicó que era necesario que el municipio tuviera el Asesoramiento legal de un abogado para las acciones legales en que podría inter-

venir.

Que el Dr. Lavado ya habia trabajado asesorando a la Municipalidad en el gobierno de los años 1984-1986 en que fue Alcalde y el Sr. Medina fue Regidor por lo que ya lo conocen y pueden avalarlo como Abogado.

Fue presentado a los otros Regidores, los que pidieron su opinión respecto a las condiciones en que trabajaría para el Concejo.

El Dr. Lavado planteó sus condiciones que serían las siguientes: T/ 300,000.- intes como emolumento mensual.

Su asistencia sería 1 día por semana en el Concejo en la fecha que se indicaría en el Contrato de Servicios Profesionales y su asistencia en cualquier otro día en que fuere necesario en presencia para alguna consulta, a partir de Enero 1990.

Estando todos los Regidores en las condiciones planteadas por el Dr. Lavado se aprobó contratarlo como Asesor Legal de la Municipalidad Distrital de San Ramón, con un haber mensual de T/ 300,000.- intes (trescientos mil intes). El Dr. Lavado asistiría al Concejo 1 día obligatorio por semana que se fijaría en el Convenio y cualquier otro día que fuere necesario, su presencia para alguna consulta de carácter legal.

Después el Sr. Alcalde pasó a explicar que en el i. f. p. que se le presentó por el Alcalde Saliente Berain se habían incluido cosas inexactas y que él al momento de dirigirse a los asistentes aclaró para evitar malas interpretaciones.

Que su gobierno anterior entregó las máquinas adqui-  
 ridas ante el Instituto de Fomento Municipal <sup>CONFOM</sup>  
 en perfecto estado de conservación y que en la ac-  
 tualidad esas máquinas se encuentran en una  
 situación de deterioro cuya reparación va a cos-  
 tar un monto de plate al Concejo, por eso con-  
 sultaba al Dr. Zavala si era lógico tomarse  
 unos dos mecánicos para que hicieran un in-  
 ferior y revisión técnica de las máquinas con  
 el fin de informar al pueblo y aclarar res-  
 ponsabilidades del Municipio Saliente.

El Alcalde informó todas las gestiones que se  
 tuvieron que hacer en eso entonces para lograr  
 que se entregaran las máquinas a San Ramón.  
 El Dr. Zavala opinó favorablemente porque se bus-  
 caran dos peñtos mecánicos especializados  
 que hicieran una revisión completa y presen-  
 taran un informe sobre la situación de las má-  
 quinas y luego con ese informe el Concejo podía  
 acudir al poder judicial para determinar res-  
 ponsabilidades por el estado de las máqui-  
 nas: TORRESA (multipropósito) retrocedido  
 de GURIA y el volquete PEGASO, por lo que se apro-  
 bó en sesión buscar dos mecánicos para efectuar  
 la revisión técnica de las máquinas e informar.  
 Luego se tomó conocimiento de los Resolu-  
 ciones emanadas a últimos de por el Concejo  
 municipal saliente por las que nombran a los  
 siguientes empleados de la Municipalidad:  
 Salestad Clara Orihuela Avila -  
 Liliane Karasca Orozco - Julián Hilario -

Parione - Verónica Juana Quirope Ricse de Zangre  
 Li y Leonor Dolores Quirope de la Cruz, nombramien-  
 tos que afectan notoriamente la economía  
 de la Municipalidad.

Fue consenso del Concejo Municipal que esos nom-  
 bramientos han sido hechos sin ningún criterio  
 técnico y sin efectuar el Concurso respectivo, por  
 lo que el municipio actual está en su derecho  
 en aceptar o rechazar dichos nombramien-  
 tos que atentan contra la economía Municipi-  
 pal, por lo que fue Aprobado emitir una Re-  
 solución Municipal por la que se Anula to-  
 dos los efectos y alcances de dichas Resolu-  
 ciones rechazando de todos los efectos que emanen  
 de ellas.

También se tomó conocimiento de la Renun-  
 cia que hace el ex Director Municipal Sr. Oscar  
 Baca Belleso al cargo con que fue honrado  
 por el anterior Concejo.

Por Acuerdo de Sesión y estando acordados los Re-  
 gistros que momentáneamente no se traba-  
 jará con Director Municipal se Aprobó' acep-  
 tar la Renuncia presentada por el Sr. Oscar  
 Baca y darle las gracias por los servicios  
 prestados al Concejo.

También se aprobó que oportunamente el  
 Concejo haga la evaluación respectiva  
 y resolver sobre el personal afectado.

Fue de ello se hará de conocimiento del Insti-  
 tuto Nacional de Administración Pública  
 (INAP) para su control respectivo.

El Concejo Municipal trata sobre los cambios que va a efectuar el Municipio rotando a los empleados de Oficina, que es como sigue:

La Srta. Elena Rojas de Secretarías pasará a la Sección CATA.

La Srta. Esther Contreras Rivas, de CATA pasará a la Sección Padrones.

La Srta. María Elena Nuñez Mendocore de Registro Civil pasará a Tesorería.

El Sr. Javier Hoyo Maraví pasará a la Sección Registro Civil y atención de la fotocopiadora.

El Sr. Efraim Paucar fue de opinión que se prepare un Memorandum a los empleados haciéndoles conocer los acuerdos tomados.

El Alcalde habló que al momento de dar lectura a su memoria el Alcalde Cesar Teñig Berain había cometido una serie de errores, que se debían aclarar.

También pidió que el Concejo acordara que se pasara una comunicación a Ferrer de la Municipalidad para que aclare porque en 1886 en que se hizo la memoria del gobierno Municipal que preside, se indicó que en Cajó se dejaba la suma de F/. 400,000.- intis líquidos, como se previó y que posteriormente fue informado por el Sr. Pedro Orinuela que en realidad eran F/. 600,000.- intis, por lo tanto el tesorero debe explicar a que se debe esa saltante diferencia que se ha podido apre-

ciar de T/. 200,000.- intes, que se plique.  
 Luego se procedió a realizar la ubicación  
 de las Comisiones de Economía y Finan-  
 zas - Área de Rentas y Área de Gastos, y las  
 diversas Inspecciones, entre los Concejales  
 de la Municipalidad, quedando distri-  
 buidas de la siguiente manera:

Sr. Víctor Villachica Gambini - Alcalde  
 Inspecciones: Relaciones Públicas - Asuntos Con-  
 tenciosos - Licencias de Establecimientos Co-  
 merciales, industriales y/o Servicios Profesio-  
 nales - Canales y Mercados.

Sr. Mario Volarde Espinosa - Jefe. Alcalde. Pte. de  
 la Comisión de Economía y Finanzas - Área de Gas-  
 tos.

Inspecciones: Deportes y Recreación - Industria,  
 Promoción y Desarrollo - Asuntos Internos - Pre-  
 sa y Propaganda - Espectáculos Públicos no De-  
 portivos.

Sr. José Amadeo Fetta Camacho - 2º Regidor.  
 Inspecciones: Tránsito y Seguridad Vial - Salud  
 e Higiene - Baje Policía - Cementerios.

Sr. Gerardo Medina Sánchez - 3º Regidor.  
 Inspecciones: Obras Públicas - Parques y Alameda-  
 das - Servicios - Registro Civil.

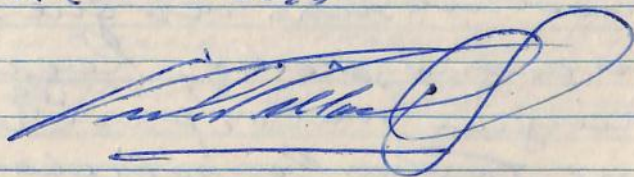
Sr. Enrique Andrade Sol - 4º Regidor.  
 Inspecciones: Cuartos y Canchales - Maquinarias -  
 Cerros, medidas y Subsistencias -.

Sr. Efraim Paucar Ballón - 5º Regidor - Vice-Pte.  
 Comisión de Economía y Finanzas Área de Rentas.  
 Inspecciones: Cultura y Biblioteca - Agencias

Municipales - Barrios marginales (A.A.H.H.) -  
Energía Eléctrica.

El Concejo Municipal ratificó la decisión tomada al momento de recibir sus creencias, las cuales se, le de trabajar en conjunto por San Ramón, coordinando todas las acciones.

No habiendo otro punto que tratar, el Alcalde levantó la sesión.

Sesión Ordinaria del martes 9 de Enero de 1990.

En San Ramón, a los nueve días del mes de Enero del año mil novecientos noventa, se reunió en el Salón Municipal, el Alcalde, Sr. Víctor Villachica Gambini; los Regidores: Fote, Alcalde, Sr. Mario Velasco Espinoza, José Ángel Fote, Camacho, Gerardo Medina, Enrique Arias de Rod y Efraim Lucas Balboa.

Con el quorum reglamentario, el Sr. Alcalde declaró apertura de la sesión. Se dio lectura al Acta de la Sesión anterior lo que fue aprobado con las siguientes observaciones:

Del Sr. Velasco en el sentido que se aprobó Anular para todos sus efectos la Resolu-

ción Municipal 028-89-M.D.S.R. por lo que el Municipio cesante que presidia el Alcalde Berain Mayta reconoce al Sr. David Lozada un año de servicios prestados a la Municipalidad como Secretario y Aduende su cese definitivo a partir del 28-12-89, mediante Resolución de ese fecha, reintegrándolo al cargo de Secretario de la Municipalidad de San Ramón. El Sr. Medina hizo ver que las categorías o colocaciones de los Regidores, no debe tener ningún valor para la Municipalidad porque todos los regidores son iguales. Oficiado que de Fienzo de Chanchamayo por el que comunica que a va a efectuar un Seminario sobre Justicia Agraria a llevarse a cabo los días viernes 19, sábado 20 y domingo 21 de Enero próximos en San Ramón, por lo que solicita se le facilite el Salón de Actos del Municipio y colabore la Municipalidad con el agasajo a los asistentes a lo Orden del día.

Cuadro de obra, tanfaria, de arlutrio, servicios y bienes para el pte año 1990. A lo Orden del día.

Modificación de las Inspecciones y Comisiones de la Municipalidad de San Ramón. A lo Orden del día.

Informes.  
El Alcalde informe que el Arq. Calderón le indica que la CORDET quiere terminar con lo obra del mercado no

delelo y continuar la obra del Agua potable. Pero el le advirtió de que el Concejo se iba a quejar por lo pésimo de los trabajos.

Que vinieron de la Municipalidad Provincial, el Alcalde y el Regidor Presto, también se hizo presente el Sr. Luis Fone, Acausal.

Hablaron sobre el tractor D-7 y el problema del leaje en la zona "El Redregal".

Que los costos de la máquina eran muy más lo que no alcanzaría a cubrir el monto de los ingresos de la zona de "El Redregal".  
A la orden del día.

Informó también que se han reunido con los trabajadores de la Municipalidad y han explicado todo lo relacionado con las prestaciones que se han emitido.

Que el Concejo provincial va a facilitar una motoniveladora para el nivelado de la explanada a la entrada del estable Municipalidad.

El Alcalde también informó que ha conversado con los comerciantes de los stands externos del mercado Modelo y se han comprometido en aceptar los siguientes arriendos:

Friendas chicas:	Fl. 150,000. = interés
" grandes:	300,000. = "

que es lo máximo que se puede cobrar para evitar problemas con los comerciantes.

Que ha conversado con el contratista his.

Favores para que termine las tiendas del mercado Modelo en la calle Los Naranjos. Que el Contador Sr. Lastra va a recibir el miércoles 10 a las 5 PM para comenzar sobre los informes que ha presentado sobre el estado de la Contabilidad en el Municipio.

El Sr. Velarde informó que se ha instalado la Comisión organizadora de las "Vacaciones Útiles Deportivas 1990", se ha aperturado un libro de Actas y va a comenzar a funcionar para programar sus actividades. Que también en inspección vera de reafiliarse a la Liga de Vólibol de San Ramón.

El Sr. Andrade informó que la máquina GURIA está desarmada y el motor, ha sido llevado a la factoría Blanco de Torres, completamente desarmado; que el valor de la reparación ha subido a la suma de \$ 151 700,000.-, gracias a su gestión logró que rebajaran el 10% del valor real de la reparación. Que le firma de plazo hasta el día lunes 15 de Enero para el pago, en caso de no cumplir, se elevarán los costos de reparación.

Logró averiguar que el motor fue desarmado en San Ramón por el mecánico Aliaga y luego así desarmado lo llevaron a Farma.

Sobre el televisor, se encuentra en la firma DENKYA line, no ha sido reparado aun y el

monto de la reparación ~~de~~ de \$/3'600,000.- íntos, se van a cambiar 1 transformador y 1 circuito, según referencias.

Solos los teléfonos del Concejo, informó el Sr. Andrés de del uso indiscriminado que la oficina de Cooperación Popular hace de ellos, con llamadas de larga distancia, lo que incide en los recibos mensuales de pago.

Con respecto a la mercadería fue alquilada por el anterior Concejo al Sr. Pedro Oribe de Casa y lo devolvieron malograda. Se le notificó y no he contestado.

El volquete verde DODGE, las llantas delanteras deben ser reemplazadas y reparar la tolva que está muy deteriorada.

El volquete rojo igualmente necesita cambiar dos llantas.

El carro azul también necesita dos llantas.

La máquina TORFERSA puede trabajar pero necesita que se le cambie los cuatro ruedas.

El Sr. Fette informó que se inspeccionó el mercado Modelo. Los baños públicos de ese establecimiento están sin control de limpieza. Se le notificó a la Administradora para que corrija esos defectos.

También para el baje folla del mercado se necesita dos cilindros para la basura. Se prohibirá que triciclos y bicicletas ingresen al interior del mercado Modelo.

Se erradicará una chanchería que se encuentra en el mercado Modelo.

El Sr. Alcalde informó que se ha conversado con SIMSA para que arreglen la tolva del volquete que se encuentra en coordinación con el Ingeniero del Solar de "Selva Central Servicios".

El Sr. Aucar informó que asistió al FORUM sobre electrificación de Chanchamayo en la Merced. Han asistido Autoridades, periodistas y público interesado en tomar conocimiento de lo tratado. No se presentaron los jefes de Electro Centro. Estuvieron los Presidentes de los diversos Comités de Electrificación que se han creado. Las conclusiones a las que arribaron fueron: la Subprefectura se quejará a Electro Centro Huancayo;

Hay problemas de mantenimiento y máquinas y combustible. Que dentro de seis meses Chanchamayo puede quedar privado del servicio de fluido eléctrico.

Hay urgencia de que se junten San Ramón y la Merced y gestionen la terminación de los redes secundarias en San Ramón ya hay un proyecto y falta pagar una parte. Que en la Merced no han hecho nada. Que el juicio debe apoyar el Comité de San Ramón.

Que el C. I. P. (Centro Internacional de la Papa) puede apoyar buscando financiación con las Embajadas.

El Sr. Medina que para que alcance el agua para San Ramón, se ha acoplado el agua de Chalhuanpuquio con la del río Tarma. El agua llega por las galerías de filtración.

Que en Chaldhuapuguis hay fuga de agua y debe haber obstrucción de tubería. Fue a la misma región y autorizaron que se efectue la reparación.

Se ha hecho un reajuste en las vólumenes de ingreso. Se está ampliando las horas de prevención de ingreso, porque hay que prevenir por la posibilidad de incendios.

Se comprarán 50 bolsas de cemento para la obra. El cemento depositado en Tancun, goza puede pedirlas en préstamo.

El Sr. Anaclede, que el tractor D-7 este en el sector de Huacapistane edició el 1 de Enero a trabajar. Habló con el tractorista el M. T. C. le paga su sueldo y los viáticos el Concejo: S/. 30,000.00 soles diarios y aparte colmaba sobre tiempo y que necesite un ayudante para cuidar la máquina.

Pedidos. -

El Sr. Paucar pidió que en vista de todos los problemas en Tercerías, que se contrate en elementos nuevos previa evaluación.

El Sr. Anaclede, el trabajador fijo de dejó la columna del peaje de "El Redregal", han sido anudados y puede colmar la 515A de ambulantes como policía municipal.

El Sr. Maribelarde, que la Srta. Leonor Quispe de la Cruz que trabaja como ayuda Obras y a la Inspección de Deportes.

Familia pidió que se fije el día de la Semana que se va a sesión regularmente.

Orden del día. -

El oficio del Juzgado de Tierras en que solicite agrarías para el Seminario Soler Justicia Agraria, se aprobó atender el pedido.

Las alzas de los arrendamientos municipales, servicios, siembras y otros se pasó a la Comisión de Economía y Finanzas.

El informe del Alcalde sobre los precios de <sup>algunos</sup> las tiendas exteriores y puestos interiores del mercado modelo.

El Sr. Páucar dijo que debería formarse una Comisión para ello los comerciantes van a reunirse el miércoles próximo a conversar.

El Alcalde explicó que se le está cobrando precios lógicos y están de acuerdo en pagar los que no acepten dejarían los puestos.

El Sr. Páucar habló que debe escucharse a la colectividad del mercado.

El Alcalde insistió en que no se pueden cobrar precios más bajos porque hay que mantener el mercado.

El Sr. Velarde que los comerciantes no son de San Ramón en su mayor parte y por ello no les interesa el desarrollo, que el habla es una recusa inclusiva. Que los alquileres deben ser fuertes por concurrir al propio mercado. El consideró que podrían pagar por puesto cuadrado. Que apoya al Alcalde en los precios postulados.

El Alcalde explicó que él ha consultado con los mismos comerciantes y ellos están

de acuerdo.

El Sr. Paucar insistió que se debe comenzar y ver si el costo es beneficioso.

El Sr. Medina planteó que se puede hacer un estudio técnico de los establecimientos y sus precios.

El Alcalde opinó que, por el momento se debe aprobar esos precios provisionalmente, después van a fluctuar. Esos ingresos van a revertir al mismo mercado. Se aprobó los precios aplicados en forma provisional.

El Sr. Velarde informó que hay un dinero que entregó Cooperación Popular y está en y fue usado en pago del Personal.

El Sr. Paucar dejó constancia que el no está en contra de los precios sino en la forma como se está aplicando.

Acuerdo: Las tiendas chicas pagarán T/150,000.-

Las tiendas grandes pagarán 300,000.-

Los dos bancos C.R.C. y C.C.C. pagarán 600,000.-

Sobre los puertos del interior el Sr. Velarde propuso que el Alcalde haga un estudio sobre los costos de éstos.

El Sr. Paucar opinó que deben ser distintos las tarifas según rubros.

Propuso solo la tarifas para carnes Rojas y Pescado.

Una tarifa para Jugueterías, Carnes blancas, Verduras y abanotes.

Igualmente para comidas y Verduras, pasta

tarifa.

El Sr. Andrade aclaró que en el mercado los comerciantes de puestos interiores no cumplen con el rubro que tienen.

Sobre el informe del Sr. Krebbs, el Sr. Medicine informó que el leaje ha terminado en diciembre y se tiene que pedir nuevos permisos al M.T.C. que el mantenimiento del tracto D-7 absorbe todos los ingresos del leaje de Redregal.

Velarde dijo que el provincial creó dos peajes en Animiri y "El Redregal". Que San Ramón le quitó "El Redregal". Hizo historia de los sucesos en esa época.

Con respecto al QURIA, si no se paga cubriría el costo de la reparación. Que ese pago se podría financiar con la C.R.Q. o con la C.C.C. van a venir a dialogar al Concejo.

Que el Sr. Pastore también viene el miércoles a conversar.

El Sr. Medicine informó que el Contador Público Vargas vendió también a comprar por servicios.

El informe del Sr. Andrade sobre el Televisor del Concejo, el Sr. Velarde pidió que a posta que hasta fin del pte mes, por tenerse que efectuar pagos urgentes de máquinas.

El Sr. Medicine informó que tiene una hermana en Lima y su sobrina es ingeniera electrónica y podría hablar en DENH y hasta ver el fide

visor. Que va a llamar por teléfono.

Con respecto a las llantas que se necesitan el Alcalde explicó que el rol que se ve es la primera opción.

El Sr. Velarde propuso que el Sr. Andraque haga un presupuesto de cable uno y se vea. Sobre el trabajo del feajo, Santiago Lizano el Sr. Medina planteó que se le considere como obrero. Aprobado.

El pedido del Sr. Velarde sobre la Santa Rosa Ocuilpe de la Cruz fue aprobado, apoyará a Obras y Deportes en Vacaciones, Útiles Deportivas 1990.

El pedido del Sr. Velarde sobre el día y hora de sesiones ordinarias, se aprobó que serían los días Lunes y Miércoles, 8 P. M.

Igualmente el Concejo Municipal aprobó apoyar al Concejo provincial de Chanchamayo, quien en cumplimiento de la ley 25051, emitió el Decreto de Alcaldía N° 003-89-MPCH, por el que ordenaba se procediera al proceso de expropiación del terreno considerado por la ley 25051. Para lo cual se dictará una Ordenanza Municipal prohibiéndose la transferencia en compra-venta a terceros que efectúen los ex-integrantes de la C.A.P. "Juan S. Atahualpa" y comunicándose a la sección Caja para que no se reciban pagos por derecho de alcabala por compra de esos terrenos.

No habiendo otro punto que tratar se levantó la sesión.



Reunión efectuada el día miércoles, 10 de Enero de 1990, en el Salón de Actos de la Municipalidad entre el Concejo Municipal y el Personal de Trabajadores de la Municipalidad de San Ramón.

En San Ramón, a los diez días del mes de Enero del año mil novecientos noventa, se reunieron en el Salón de Actos del Municipio, el Concejo Municipal presidido por el Sr. Alcalde, Víctor Villachica Gamblini; los Regidores: Fúte. Alcalde, Ursio Velaz de Espinosa, José Fette Camacho, Gerardo Medina Sánchez, Enrique Antraco Kelly, Efraim Paucar Balbin. Estuvieron presentes todo el personal de trabajadores de la Municipalidad.

Truciendo el acto el Alcalde explicó que se había invitado a los trabajadores a una reunión con el fin de presentar a los nuevos miembros del Gobierno Municipal, y conocer al personal de trabajadores que trabaja en el Municipio. Se dio lectura a un recurso de reconsideración presentado por el personal de trabajadores que han sido afectados con el Acuerdo de Consejo tenido el día jueves, 4 de Enero por el que se anulaban las Resoluciones Municipales emitidas por el Municipio cesante en las cuales se nombraban a un grupo de empleados, a saber: Soledad Clara Quiñola Avile; Verónica Juana Quiñipe Ruiz de Tangali; Liliaue Larasca Ordóñez; Julián Hilario Parione y Leonor Dolores Quiñipe de la Cruz. El Alcalde invitó a los trabajadores a exponer sus puntos de vista.

En el uso de la palabra, el trabajador, Javier Hoyos Maraví, en su condición de Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad inició su intervención solicitando al Concejo que reconsiderare el acuerdo tomado que traía aparejado perjuicio moral y material a los trabajadores involucrados. Se refirió a los técnicos del IN FOM (Instituto de Fomento Municipal) - Frelbol - que dejaron un proyecto de reestructuración de la Administración Municipal. Que con la homologación que ordenó el Supremo Gobierno sirvió para estabilizar el personal de trabajadores en sus funciones específicas como ser:

Área de Secretaría: Sr. David Roca Demegüera de Cortés; Sr. Elene Rojas Rojas.

Censero: Rubén Mendore Sánchez.

Área de Contabilidad:

Sr. Gilberto Rodríguez Pizarro - Contratado.

Área de Tesorería:

Sr. Javier Hoyos Maraví.

Área de Abastecimiento:

Sra. Juana Quispe Ricse.

Caja:

Sra. Esther Contreras Rivas.

Pachones:

Sra. Soledad Oñuda Avila

Policía Municipal:

Sra. Leonor Quispe De la Cruz.

Área de Obras:

Jefe: Arq. Ernesto Sualicia Cerrón.

Secretarías: Sr. José Juan de Martínez.  
 Bibliotecario: Sr. Julián Hilario Larrea.  
 Botica: Sr. Camel Azules Baza.  
 Registro Civil: Sr. María Elena Muñoz vendosa.  
 Policía Municipal: Virgilio Centeno Reyes -  
 Amador Bravo Chucos - Glicerio Benito Pérez.  
 Biblioteca: Sr. Olinda Fuentes de Chaves.  
 Igualmente pidió que el Municipio considerase a los trabajadores del Municipio para integrar las Comisiones del Concejo.  
 En lo económico habló de las exoneraciones otorgadas por el Municipio cesante del ing. Berain Mayte, dijo que no se ha fiscalizado los ingresos de la Municipalidad.  
 En el aspecto laboral pidió que el actual Municipio respete la estabilidad laboral y que se capacite al personal de oficina.  
 Pidió también que se respete los Tratos Directos que se han tenido entre el personal y los Municipios anteriores y los derechos legales conseguidos. Ofreció todo el apoyo de los trabajadores para el gobierno municipal.  
 El Señor Alcalde, tuvo expresiones de rechazo ante el escrito presentado por los trabajadores ya que en ningún momento se ha hablado de despedir personal sino de acumular acciones que en forma irresponsable hebia cometido el Municipio del ing. Berain sin considerar el estado económico de la Municipalidad.  
 Que lamentablemente se hebia tergiversado el acuerdo del actual Municipio, lo que es

criticables. Que en adelante el Concejo actuara amparado por el derecho legal.

Hizo uso de la palabra el trabajador Ernesto Sanabria Cerrón; expresó que los trabajadores no están contra los regidores, sólo piden que se los rote en forma ordenada. Que se debió haber un diálogo y evitar problemas como los que se han presentado en los actuales momentos. Pidió que se considerara a los trabajadores afectados.

El Sr. Mario Velasco Espinoza, Teniente Alcalde aclaró que la decisión del Concejo actual fue anular las resoluciones dictadas en forma irresponsable por el municipio anterior. Puso como ejemplo el caso del Sr. Oscar Baca Bellera, Director Municipal del anterior Concejo, que fue hombre de confianza del Alcalde Berain, de acuerdo a la ley, él cesaba con el gobierno saliente y le sacaron una Resolución Municipal para favorecerlo sin tener ningún derecho.

El Sr. Sanabria explicó que el Sr. Baca no pertenece al Sindicato sino que solamente era hombre de confianza del Alcalde saliente. Que la confusa interpretación de los documentos le creó este problema que se desea superar por el beneficio de todos.

Incluso con el fin de lograr aumentar los recursos de la Municipalidad ellos reclamaron por los precios bajos que se aplicaron a los puestos interiores y tiendas exteriores del mercado Modelo.

El Sr. Andrade indicó que el Sr. Baca como teniente de confianza del Alcalde no colaboró para lograr más rentas para la Municipalidad. El Sr. Medina aclaró que he habido mucho desajuste en la mala interpretación del acto del Concejo al anular las Resoluciones Municipales emitidas por el Concejo cesante. Lo único que se ha hecho es proceder contra la ilegalidad del proceder del Municipio del Ing. Beráin que no he tenido ningún criterio para lo hecho. Lo único que han buscado es dejarle problemas al gobierno Municipal que se iniciaba. El gobierno municipal va a actuar en forma mesurada y buscará una solución equitativa que no perjudique al Municipio ni los empleados involucrados.

El Sr. Velarde aclaró que la finalidad de la rotación es lograr que el personal pueda responder en cualquier momento que se le requiera para reemplazar a un ausente, ya sea por enfermedad, vacaciones u otros imprevistos.

La Sra. Elena Rojas aclaró que ella postuló para Secretario y ganó un concurso y no para Caja. Que para ocupar dicho cargo tendría que tener una preparación especial porque la contabilidad de Caja ha variado mucho a lo que era antes y es muy compleja.

El Sr. Fetto pidió que el personal obrero opine al respecto. Quisiera conocer al personal de la Baja Policía.

Hoyos replicó que el personal obrero ha sido

recategorizados,

El Sr. Velarde explicó que los empleados tienen 15 días para poder conocer los cargos que van a rotar internamente.

Habiendo terminado la intervención de los Regidores y del personal subalterno, el Sr. Alcalde pidió que el personal colabore con el nuevo gobierno municipal para lograr sacar adelante la Administración y lograr las rentas necesarias que nivelen y solucionen la crisis económica por la que atraviesa la Municipalidad, levantando la sesión a horas cuatro cuarenta y cinco de la tarde.

Sesión ordinaria del día martes 16 de Enero de 1990.

En San Ramón a los dieciséis días del mes de Enero, del año mil novecientos noventa se reunieron en el salón Municipal, el Alcalde Sr. Víctor Villachica Gambini; asistieron los regidores: Sr. Mario Velarde Espinosa, Sr. Fute Alcalde; Sr. José Fette Camacho; Sr. Guardo Medina;

Sánchez; Enrique Andriado Roel y Efraim Favas  
Ballín.

Con el quorum reglamentario el Alcalde de  
no' apertura de la sesión.

Se dio lectura al Acto de la sesión anterior la  
que fue aprobada sin observaciones.

Despacho. -

Convenio de Cesión en Uso de un terreno ubicado  
en la Avda. San Ramón entre la Municipalidad Dis-  
trital de San Ramón y la Dirección Departamen-  
tal de Circulación Terrestre de Yucatán. - A la orden  
del día.

Solicitud de la Misión Tzucalita del Pacto Uni-  
versal, por el que solicitarse los permisos para  
la Feria Popular de productos de primera ne-  
cesidad a precios económicos. A la orden  
del día.

Comunicación de Electrico Centro, por la que  
piden se les de el arancel de los terrenos urba-  
nos y rurales de San Ramón, para ver de ad-  
quirir una parcela en la Sub-Región Selva Central de  
Electro Centro.

Solicitud de los Arquitectos que firmaron con-  
venio para hacer un proyecto de Expansión  
Urbana para San Ramón. A la orden del día.

Carta del Ing. Enrique Fotta relativa al pro-  
yecto y planos de la expediente del Agua  
de Chalhupuguis. A la orden del día.

Carta Notarial del Sr. Evaristo Briceno so-  
bre el Comedor Popular. A la orden del día.  
Informe del Sr. Pablo Yara Díaz sobre las in-

sidades del pte Bailey sobre el río Fulmenayo, para su mantenimiento. A la orden del día.  
 Oficio del Fiscal de la provincia de Chavelinazo, por lo que solicite se den referencias y remitan los dineros provenientes de la venta de productos de comisados por acaparamiento. A la Tesorería para que informe.  
 Oficio del Centro de Salud de San Ramón por el que piden coordinar los programas de Salud sobre el saneamiento Ambiental. A la orden del día.

Ordenanza Municipal emitida por el municipio de Haucayo por el que se resuelve volver al horario que regía hasta el 31 de diciembre. A la orden del día.

Resolución de Alcaldía por la que se elevan las tasas de bienes y servicios, arbitrios municipales y otros de acuerdo a la UIT (Unidad Impositiva Tributaria). A la orden del día.

Oficio del Ministerio de Agricultura respecto al 2% que se recarga por ley a la meta de peses en el Canal Municipal. Pasar a Tesorería para su aplicación.

Solicitud del juzgado de Tierras de Chavelinazo, por el que solicitan que el Concejo les cede un terreno para su local propio. A la orden del día.

Resolución de Alcaldía N° 008-89-M.D.S.A. por la que se aprueban por el anterior Concejo Municipal el pliego de peticiones de los trabajadores

de la municipalidad, referidos a las gratificaciones por Fiestas Patrias, Navideñas, por el Día del Trabajador Municipal y de demandas económicas laborales.

Informes.

El Sr. médico informó que se había apersonado a la Unión Regional Cereales y se pidió los Asesoros peritos para fiscalizar la entrega de los trabajos del agua del sector Chalhuanqui. Ellos vendrían de Huancayo, pero la CORSE Junín carece de presupuesto entonces no puede enviarlos. El Concejo tendría que asumir esos gastos.

En el informe de la CORDES, no figura presupuesto para el agua porque el ingeniero encargado no presentó ninguna información. Se pasará oficio a la Jefatura de Trabajo, el trabajador del Municipio Sr. Luis Huancán Coanto ha sido cesado por abandono de trabajo. Se ha visto por conveniente contratar a otro trabajador como pañetonero.

El Sr. Velarde informó que un Comité pro Ampliación del puente sobre el río Apellinase ha programado en Bujo y lo ha suspendido en varias oportunidades. Se consultaría al abogado.

Respecto a las chancherías que hay alrededor de la ciudad, se les notificará para que les retienen, en caso contrario se les anulará.

Se contratará al trabajador Paulino Tenge Vi-

El fuerte para panteones del Cementerio Municipal.

El Sr. Medina informó que la Unión Regional carece de presupuesto y tienen que ir a Huancayo a firmar un convenio.

Que el presupuesto de gastos de la CORDET, es de \$ 45'000,000.- por el encendido de tiendas en el jirón Pachitea.

El Sr. Velarde informó que se conversó con los dirigentes de la Unión San Vicente sobre el Estadio. Ellos quieren pagar 3% por uso del estadio. Se les convenció que pagaran 5% por mantenimiento.

Que el Sacerdote Fray Dionisio Otilio Otilis de Barrón va a ser condecorado por su Santidad en Lima por sus años como Sacerdote, se podría preparar un agra-  
cio al regreso de Lima.

Se le haría un oficio felicitándolo en telegrama a Lima, al Convento.

Que se ha instalado un Comité Recogedor de la Liga de Valiból de San Ramón.

Que se está reparado el muestro de la tribuna oficial del Estadio.

El Sr. Fette informó que se están expendiendo los nuevos carnets de Santidad.

Que en coordinación con el Centro de Salud y la Cruz Roja se va a iniciar la vacunación de perros.

Que se han iniciado la inspección de

comercios, para que regularicen sus licencias, que están vencidas.

Que hay muchos robos en el mercado que delo, se pasará menos a los guardacianes.

Que el municipal Benito fue enviado a la garita de laje de Cedregal para controlar el movimiento vehicular en ese sector. Se dejó relación de vehículos que pasan por ese sector.

Falta sobre el Hostal "Chauchamayo" que he habido una denuncia de la policía por haber encontrado parejos en dicho hotel. Se oficiará a la Guardia Civil pidiendo informe al respecto.

El Sr. Andrade que el pedido sobre el puente Bailey hecho por el Sr. Jara es demasiado caro comprar y reparar, sólo el mantenimiento deteriorado.

Que en el mercado los puestos no respetan el rubro que tienen, venden lo que quieren.

El Sr. Medina que se reunió con los arquitectos que tendrían a su cargo la zona de Expansión Urbana. Que hay un convenio de \$ 50'000,000.- de intis. Han pagado una parte y no se ha cumplido con los términos del convenio. Les han dado a los arquitectos \$ 3'000,000.- de intis. Los propietarios de terrenos han pagado \$ 5'000,000.- No han aportado más fondos. Se debe conocer a quienes son los propietarios. Se va a reunir de nuevo con el Municipio

provincial.

El Alcalde informó que se le terminó la aplicación de tarifas a tiendas exteriores y puestos interiores del mercado municipal, para el pago mensual de alquileres.

Se oficiará a SUTRAM, que para los efectos del oficio N° 003-90 se pide hagan llegar copia de la escritura de constitución del organismo que representan.

El Sr. Paucar informó que en viaje a Huancayo y todos los trámites que hizo lo hará por escrito a conocimiento de los regidores.

Hizo algunos alcances, como que la Unión Regional adolece de fondos. Se requiere la suma de S/ 112'000,000.- de interés y la suma de S/ 400,000.- interés mensual, para mantenimiento y combustible.

Que SEMACO le entregado el proyecto de San Ramón, que se le haga conocer a SEMACO sus motivaciones. Que se agilice la aprobación del proyecto. La próxima semana o en febrero va a reunir el Gerente Regional a Chanchamayo.

Pedidos.-

El Sr. Andrade, que se centralice en el sector de "El Milagro" el Peaje de "Leobegal" y la ganita de la 515A de la Fruta y otros de Puntayaen.

El Sr. Paucar, que en coordinación con el Depto. Técnico de Obras se va a citar para el 27-1-90 a los Añeos de San Ramón para

reclutando en Seminario-Falle, a realizarse en San Ramón.

Que los Comités de servicio de pasajeros paguen su derecho por estacionamiento en las calles de la ciudad.

Que se haga un comunicado por Radio Farma sobre la reubicación del leaje y la 515A de fruto de Luntayacu. Que se paze por 30 4 días.

Que se pongan avisos en el leaje y en Luntayacu sobre el tractor D-7.

Que se eleve el cobro de la 515A de fruto y del leaje.

El Sr. médico pide que se aclare la situación legal de las tiendas del mercado Modelo ubicada en el jirón Pachitea.

El Sr. Alcalde indicó que a los comerciantes de tiendas en el mercado Modelo se les va a aumentar cada dos meses el 20%.

Se veno por el juzgado de Fianza de Chanchamayo, se les dara en Sesión en Bso, se les dara de primera planta y deberán poner cincuenta por 3 pisos. El terreno está en la primera cuadra del jirón Rodríguez.

Que se revise las licencias comerciales de de el sector de La Herencia hasta el puente Bailly en la zona urbana.

Que se haga un estudio sobre la obra del agua en el sector de Luntayacu para que se remite a la CORDET, al Ministerio de Transportes y al Concejo Provincial de Chanchamayo.

Que se informe de los servicios y mantenimiento de la Camioneta Pick Up verde del ingeniero Beráin Mayte y de los viajes del camión volquete PEGASO a SATIPO - VILLARICA - OKAPAMPÁ llevando abasto para sus empresas y los pagos que ha efectuado por esos trabajos.

Que se oficie a CORREOS que se les ve a cubrir los arrendamientos.

El Sr. Medina pidió que se revise el Consejo de cesión en uso de un terreno en la Avda. San Ramón, para la Dirección de Circulación Ferrea (Av. de Chanchamayo. Se le este otorgando demasiado terreno del que necesitan.

El Alcalde que se realice una investigación sobre las máquinas que fueron vendidas por el municipio que presidió el Ing. Beráin Mayte.

El Sr. Velarde que se reparen las máquinas de escribir de las oficinas de la Municipalidad.

El Sr. Laucan pidió que se tome un Contador de una vez por todas.

Se vio la solitud del Contador Públicos Señores Vargas.

El Alcalde dijo que las rentas municipales se encuentran depositadas en Cuenta Corriente en el Banco de la Nación. Debe ir a pasarse a libreta de Ahorro en donde ganarán intereses.

El Sr. Andrade pidió que el autor del GURIA lo coloque el mismo mecánico

que lo esté reparando.

Orden del día. -

La solicitud de la Misión israelita que pide el permiso para ubicar FERIA POPULAR en San Ramón. La inspección es correspondiente.

El Sr. Pauca recordó que con anterioridad había ~~tenido~~ problemas con esa FERIA. Que debería ser por todos y no sus prácticas religiosas.

El Sr. Velarde aclaró que lo que se criticó fue el lugar que se les fijó.

El Alcalde indicó que podrían ir a los barrios marginales, que el Concejo no les puede cobrar nada. Acuerdo se les aceptará 30 días en la zona urbana de San Ramón y luego que vayan a los Asentamientos Humanos periféricos de la ciudad.

El oficio de Electro Centro pasará al Depto. Técnico de Obras.

La solicitud de los arquitectos; el Sr. Medina informó que hay Fl. 5'000,000.- que han pagado los propietarios de "El Villazgo", pero nada más se ha pagado por parte de los interesados.

Ha convocado a una reunión con ellos el domingo 28 de Enero, para analizar la situación.

Con respecto al Ing. Enrique Fette se le pedirá que informe y entregue planos del proyecto y Cuadernos de Obras, que sin eso se está retrasando en el presupuesto de la CORDET de 1990.

La administración del Consejo Popular.

El Sr. Medina propuso que por intermedio de la Comisión de Economía y Finanzas, se convoque a Subasta Pública.

Con respecto al informe del Sr. Pablo yara sobre mantenimienta del pte Bailey, se Aprobó su reparación y se elevarán las tarifas de Pontazgo, en la siguiente escala:

Autos y Camionetas:	1/	500.=	intis
micros		500.=	"
Autobuses y Camiones		1,000.=	"

Se sacará una Resolución.

Se pasará Memorandum al Consejo, en días de sesión deberá estar presente por necesidad de servicios.

La ordenanza municipal en que se ordena volver al horario normal que rigió al 31. de Diciembre 1989 se Aprobó, se comunicará a las entidades públicas y privadas.

La solicitud del juzgado de Tierras, se aprobó cederse en cesión en uso un lote de terrenos de propiedad del Concejo, ubicado en el jirón Rodríguez primera cuadra. Ellos ocuparán el 1º piso y la construcción deberá ser hecha como para 20 tener tres pisos.

El pedido del Sr. Andrade sobre reubicación del feaje "El Collegal" y la 515A de fruta y otros de Punta yaca, éste explicó que sería más conveniente y más fácil de tener la protección de la policía. Acuerdolo. - Se aprobó ubicar la 515A de la Fruta y otros y el feaje, en el sector "El Viñalago", se construirá una gaita.

Con respecto al estacionamiento de los Comités de transportes de pasajeros, se Aprobó pasar una Comunicación a "Fuerzas Chanchamayo"

que la colocarse por estacionamientos sea hora en forma mensual.

El Sr. Velarde aclaró que el jirón Progreso es zona residencial. El Sr. Medina planteó que se averigüe sobre el precio de la tarifa. El Sr. Pauscar opinó que deben reunirse con ellos y tener acuerdos sobre los posibles pagos que puedan hacer.

Se aprobó pasar un Comunicado por Radio Farma sobre la reubicación de la gaita de leaje "El Pedregal." Igualmente, se hará publicidad sobre el uso del tractor D-7 que es mantenido por el leaje.

Se aprobó oficiar al U.T.C. para que entregue los ambientes del 2º piso de la casa del Concejo en la 3ra cuadra del jirón Pardo y al Sr. César Augusto Calderín Areales para que igualmente, desocupe el local que ocupa en esa dirección.

Se aprobó también elevar las tarifas del leaje y de la SISA de la fruta y otros.

El Sr. Velarde, con respecto al plan de actividades del Comité de Electificación.

Se aprobó que se les pide en informe sobre las actividades realizadas y el destino de esos fondos.

El Sr. Pauscar pidió que el Sr. Medina le apoye y sobre los problemas de Electificación y sobre Electro Centro se va a dar a la publicidad. Quedó pendiente.

Con respecto a las tiendas del jirón Pachitea el Sr. Medina informó que la plataforma del techo de las cuatro tiendas ha tenido presupuesto de \$1,450,000,000.

El Alcalde indicó que ellos han invertido en la obra. El Sr. Medina dijo que se va a hacer una valoración

de lo que han invertido los inquilinos, a cuenta de alquileres.

El Sr. Valarole pidió que se valore la inversión y con las tarifas actuales, se fijase el alquiler.

El Sr. Canear pidió que la valoración se efectúe en forma técnica y que se aclare que todas las tiendas nuevas deben ser subastadas.

El Sr. Medina aclaró que lo medido es por las tiendas nuevas y no por las antiguas.

El Sr. Valarole habló que hay comerciantes que quieren ocupar en el 2º piso del mercado y si la Municipalidad carece de presupuesto ellos se ofrecen a terminarlo.

El Sr. Alcalde aclaró que en cuanto se cambie de gobierno se mejorarán las cosas.

Se aprobó valerse de las con los mismos precios que las otras.

Las licencias se revisarían en toda la ruta de fte. Henería a San Ramón.

Lo del agua de Fontana se pasará al Depto Técnico de Obras.

Con respecto al terreno cedido en uso al M.T.C. Dirección de Circulación Terrestre, el Sr. Medina explicó que es mucho terreno para dependencia que no requiere más de oficinas. Explicó publicación; se pasará al Asesor Legal.

El Banco de materiales quise instalarse en Chanchamayo.

El Sr. Valarole dijo que las máquinas en la oficina de la Municipalidad necesitan limpieza y reparación, que es necesario mandas limpiar

reparar. Aprobado.

Con respecto al Contador, el Sr. Laurean se explicó que es muy necesario. Se leyó una solicitud del Sr. Contador Sr. Vargas; plantea sus requerimientos:

1 Semanas al mes. de lunes a viernes \$ 2'000,000. int.  
 2 Semanas al mes de lunes a viernes, 3'000,000. =  
 A tiempo completo por mes 4'000,000. =  
 El Alcalde propuso que viniera 3 días por semana.

El Sr. Velarde que fuere medio mes a dos meses de intis.

También se podría llamar a Concurso y a tiempo parcial.

Se llamaría a Concurso.


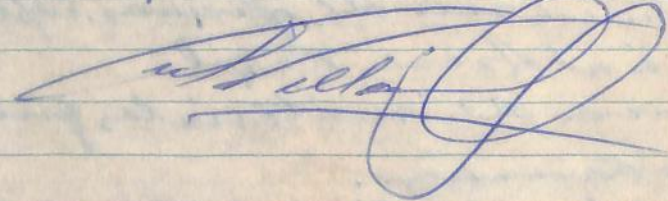
Sobre las tarifas de mercado.

El Alcalde pidió opiniones.

El Sr. Laurean dijo que proponía incremento de pagos fijos en un año de acuerdo a la inflación.

El Sr. Velarde objetó que no se conocen los cálculos. El Contador que se contrató puede hacer las tarifas de alquiler. Quedará pendiente.

No habiendo otro punto que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día martes 30 de Enero 1990.

En San Ramón a los treinta días del mes de Enero del año mil novecientos noventa, se reunieron en el Salón Municipal, el Alcalde, Sr. Víctor Villachica Gumbini; los Regidores, Sr. Mateo Alcalde Sr. Mario Velarde Espinosa; Sr. José A. Fette Camacho; Gerardo Medina Sánchez; Enrique Andrade Rosaly Frain Paucar Balbín.

Con el quórum reglamentario, el Alcalde declaró abierta la sesión. Se dio lectura al Acta de la sesión anterior la que fue aprobada sin observaciones.

Despacho.

Lectura del convenio con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, por el que se cedían ambientes en el local de propiedad de la Municipalidad ubicado en el jirón Carlos 3<sup>ra</sup> cuadra. El Sr. Medine pidió que el documento pasara a la Orden del día.

Solicitud del empleado de la Municipalidad Sr. Virgilio Centenas Reyes, por la que solicita incorporación a lo que estipula el D. L. 20530. A la orden del día.

Informe del gobernador sobre inspecciones llevadas a cabo a Comercio e Instituciones. A la orden del día.

Informe de la Sr. Soledad Oribuela sobre movimiento contable. A la Comisión de Economía. Oficio de la Gobernación comunicando sobre el cumplimiento del folleto del Subid Antonio Lamón di.

A la orden del día

Carta del Instituto Provincial de Cultura dando a conocer la Comisión Organizadora de los festejos del Aniversario del fallecimiento del sabio Antonio Raimondiz en el que piden que el municipio nombre su Delegado. A la orden del día.

Informe del Sr. Lanca sobre su viaje en Comisión a Huancayo para ver el problema de la energía eléctrica en Chanchamayo.

Reclamo de los trabajadores del Agua del sector Chalhuanquis en el que reclaman su liquidación. A informe de Tesorería.

Invitación de la Misión Israelita a la inauguración de su Feria Popular. A conocimiento de los señores Concejales.

Informe del Consejo sobre falta de sillas. Se investigará. Se oficiará a la Sra. Clotilde de Avellaneda.

Informe de la Guardia Nacional sobre incendio en el Portal Chanchamayo. A la orden del día.

Oficio de INABIF solicite materiales para su obra del Comedor Infantil.

Oficio de la Asociación de Periodistas de Chanchamayo, que ofrece colaboración. Se felicitará.

Con la aserción del Dr. Rodolfo Havelo Santos se pasará Carta Notarial al Ministerio de Transportes y Comunicaciones para que devuelvan ambientes que ocupan y no utilizan. - Sigue en el libro No 38

